



Junta de Andalucía
Consejería de Inclusión Social,
Juventud, Familias e Igualdad



DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Ejercicio 2024



EMAS

GESTIÓN
MEDIOAMBIENTAL
VERIFICADA

ES-AN-000032

INTURJOVEN, S.A.

C/Virgen de la Victoria, 46 – 41011 Sevilla

Contenido

1. DATOS GENERALES	3
1.1. Objeto.....	3
1.2. Datos del certificado ISO 14001.....	3
1.3. Actualización.....	3
2. PRESENTACIÓN.....	4
3. DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN.....	4
3.1. ACTIVIDADES DE LA EMPRESA	6
3.2. ORGANIZACIÓN INTURJOVEN.....	7
3.3. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	7
3.4. CONCIENCIACIÓN DEL PERSONAL	8
4. POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE	8
5. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE.....	8
5.1. SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE INTURJOVEN	9
5.2. INFORMACIÓN DOCUMENTADA	9
6. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES	12
7. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y CONSECUCCIÓN DE OBJETIVOS	17
7.1. OBJETIVOS	18
7.2. CONSECUCCIÓN DE OBJETIVOS	20
7.3. OBJETIVOS PROPUESTOS PARA 2025	24
8. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	27
8.1. GESTIÓN DE RESIDUOS.....	27
8.2. GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS.....	27
8.3. GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS.....	30
8.4. TRATAMIENTO DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA.....	36
8.5. CONTROL DE CONSUMOS	36
8.5.1. CONSUMOS Y VERTIDOS DE AGUA	37
8.5.2. ELECTRICIDAD	38
8.5.3. GAS	38
8.5.4. CONSUMO ENERGÍA TOTAL.....	38
9. BIODIVERSIDAD	44
10. OTROS FACTORES RELATIVOS AL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL.....	45
11. FECHAS PARA LA PRÓXIMA DECLARACIÓN	46
12. SELLO VERIFICADOR.....	46

1. DATOS GENERALES

1.1. Objeto

Este documento tiene por objeto comunicar información ambiental de carácter público exigida por los requisitos del Reglamento CE 1221/2009, modificado según el Reglamento (UE) 2017/1505 y por el Reglamento (UE) 2018/2026, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario al Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Ambiental (EMAS), siguiendo las pautas establecidas por el Real Decreto 239/2013 por el que se establecen las normas de aplicación para el Reglamento CE 1221/2009 modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y por el Reglamento (UE) 2018/2026.

1.2. Datos del certificado ISO 14001

Inturjuven dispone de un Sistema de Gestión Ambiental implantado y certificado cuyos datos se incluyen a continuación:

EMPRESA ANDALUZA DE GESTIÓN DE INSTALACIONES Y TURISMO JUVENIL, S.A.

Norma de referencia: UNE-EN ISO 14001:2015

N.º de certificado: VDM-04/017

N.º de registro: ES-AN-000032

Fecha de primera emisión: 05/11/2004

Fecha de última emisión: 03/12/2024

Fecha de expiración: 17/12/2026

Alcance de la certificación:

Prestación de servicios de alojamiento y restauración, diseño y prestación de otros servicios turísticos combinados (Campamentos de verano, viajes de estudio, organización y celebración de jornadas, rutas culturales y turísticas).

1.3. Actualización

La información sobre el comportamiento ambiental se actualiza anualmente.



2. PRESENTACIÓN

Desde **Inturjuven** trabajamos día a día por mantener firme nuestro compromiso social con el medio ambiente. Por ello, continuamos trabajando para consolidar nuestro Sistema de Gestión, implantado hace más de 18 años, y que integra las normas medioambientales UNE-EN ISO 9001, Norma UNE-EN ISO 14001 y Reglamento CE N.º 1221/2009 (EMAS) modificado por el Reglamento UE 2018/2026 en nuestros albergues certificados. Igualmente se tiene en cuenta el Documento de Referencia Sectorial de Turismo (Decisión UE 2016/611 de la Comisión Europea).

Inturjuven quiere seguir adherida al Sistema Comunitario de Gestión de Auditorías Medioambientales EMAS (Eco-Management and Audit Scheme) de buenas prácticas ambientales, con el objetivo de evaluar y mejorar nuestro comportamiento ambiental. Esta adhesión voluntaria nos compromete a evaluar, gestionar y minimizar la incidencia ambiental en el desarrollo de nuestras actividades en aspectos tales como la contaminación atmosférica y del agua, la generación de residuos y/o el consumo energético y de agua.

Con este fin llevamos a cabo un sistema de eco auditorías que nos exige la mejora continua en nuestro comportamiento ambiental y un esfuerzo por nuestra parte para destinar recursos humanos, recursos económicos y tiempo, para cumplir con cada uno de los requisitos EMAS.

En **Inturjuven** somos conscientes de la importancia de la protección del medio ambiente y de la necesidad de un balance positivo en la relación turismo-medio ambiente. Esta Dirección es sensible a las posibles implicaciones ambientales que pueden derivarse de nuestras actividades, por ello, queremos hacer partícipes a nuestros usuarios y trabajadores, de todas las actuaciones puestas en marcha para minimizar el impacto ambiental. Para ello, utilizamos diferentes canales de comunicación que nos permiten difundir toda la información relacionada con nuestra gestión ambiental.

Seguimos apostando por el medio ambiente y trabajamos constantemente en ello realizando en la mayor parte de los Albergues Inturjuven, importantes actuaciones de mejora dirigidas al ahorro de energía, agua y combustible. Para ello, hemos realizado significativas inversiones en las infraestructuras y equipos de los Albergues, con el objetivo de modernizar las instalaciones y poner a disposición de la sociedad andaluza, unos servicios de calidad minimizando el impacto ambiental de nuestra actividad.

Es pues nuestro compromiso proteger y conservar el medio ambiente y nuestro entorno, mediante actuaciones y medidas dirigidas a la reducción de consumos y a la prevención y minimización de cualquier tipo de contaminación. En este proceso, queremos que nuestros trabajadores participen de nuestro compromiso empresarial.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

Inturjuven es una empresa de la Junta de Andalucía, adscrita al Instituto Andaluz de la Juventud, y perteneciente a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, con CNAE 55.20 de Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia.

Inturjuven tiene como misión ser un instrumento público que permita ofrecer a la sociedad andaluza y prioritariamente, a los jóvenes y colectivos sociales más desfavorecidos, actuaciones en el ámbito cultural, medioambiental y de ocio, así como ser un organismo gestor de programas y prestación de servicios para la Administración andaluza para el desarrollo de actuaciones públicas, y la sociedad en general:

- A través de la Red de Albergues de Andalucía, prestando los servicios de alojamiento, manutenciones y paquetes turísticos dirigidos a personas que sean y se sientan jóvenes.
- A través del diseño de programas específicos o bien, desarrollando programas a iniciativa de otras entidades de la Junta de Andalucía, con relación a la movilidad, idiomas, turismo activo y ocio.

Inturjuven pretende mediante variados programas de actividades, combinar la aventura, el deporte y el conocimiento cultural y ecológico de Andalucía.

Trabajamos para ofrecer un nivel de excelencia en la calidad del servicio a través de instalaciones cómodas y cuidadas, de un ambiente seguro y de una orientación pedagógica de los profesionales en contacto con los jóvenes, con el fin de que el joven aprenda y se forme mientras se divierte.

Inturjuven apuesta por convertir los Albergues en centros de intercambio cultural, educativo y de participación de los jóvenes, además de ser referente para los jóvenes en turismo y ocio en la Comunidad andaluza.

Inturjuven es miembro de la Red Española de Albergues Juveniles (REAJ), organización creada para potenciar el desarrollo del alberguismo juvenil, así como para la representación a nivel internacional de las organizaciones adheridas a la misma.

Inturjuven cuenta con un total de 22 albergues repartidos por todo el territorio andaluz, tres campamentos de verano y una Sede Central situada en Sevilla capital.

Esta declaración alcanza a los siguientes Albergues certificados:

- **Servicios Centrales.** C/ Virgen de la Victoria, 46. 41011. Sevilla.
- **Albergue Inturjuven Córdoba.** Plaza Judá Leví, S/N. 14003. Córdoba.
- **Albergue Inturjuven Huelva.** Avda. Marchena Colombo, 14. 21004. Huelva.
- **Albergue Inturjuven Algeciras.** Ctra. Nacional N-340, Km 95,600. 11390. Algeciras (Cádiz).
- **Albergue Inturjuven Málaga.** Plaza Pío XII, 6. 29007. Málaga.
- **Albergue Inturjuven Sevilla.** C/ Isaac Peral, 2. 41012. Sevilla.
- **Albergue Inturjuven Granada.** Avda. Ramón y Cajal, 2. 18003. Granada.
- **Albergue Inturjuven Jaén.** C/ Borja, S/N. 23004. Jaén.
- **Albergue Inturjuven Almería.** C/ Isla de Fuerteventura, S/N. 04007. Almería.
- **Albergue Inturjuven Punta Umbría.** Avda. del Océano, 13. 21100. Punta Umbría (Huelva).
- **Albergue Inturjuven Chipiona.** Paseo Costa de la luz, S/N. 11550. Chipiona (Cádiz).
- **Albergue Inturjuven Cazorla.** Plaza Mauricio Martínez, 6. 23470. Cazorla (Jaén).
- **Albergue Inturjuven Marbella.** C/ Trapiche, 2 y 4. 29601. Marbella (Málaga).



Inturjuven considera el contexto en el que desarrolla su actividad, incluidas las condiciones ambientales capaces de afectar o verse afectadas por la organización, mediante la realización de análisis DAFO.

Asimismo, Inturjuven ha determinado las partes interesadas que son pertinentes para su Sistema de Gestión ambiental, sus necesidades y expectativas y a cuáles va a responder.

3.1. ACTIVIDADES DE LA EMPRESA

Nuestros Albergues Inturjoven están diseñados para favorecer un entorno preparado para la convivencia y el intercambio cultural entre jóvenes. Ofrecen en líneas generales, habitaciones de 2, 3 y 4 camas, así como apartamentos. Cuentan con una completa infraestructura de instalaciones deportivas y de ocio como salas de TV, aulas y salones, que aportan un gran confort.

Nuestros comedores cuentan con un sistema de autoservicio diseñado para ofrecer comodidad, rapidez y flexibilidad, de modo que podamos atender de manera eficiente las distintas preferencias y necesidades alimenticias de nuestros clientes. Este sistema está compuesto fundamentalmente por alimentos de 5ª Gama, cuidadosamente seleccionados para garantizar la máxima calidad y seguridad alimentaria, así como por elaboraciones propias realizadas a partir de productos frescos y de temporada. Además, nuestro equipo de cocina trabaja constantemente en la planificación de menús que promuevan una dieta variada, equilibrada y nutritiva, incorporando opciones para personas con alergias e intolerancias alimentarias. Todo ello se complementa con un ambiente agradable y funcional, pensado para que cada comensal disfrute de una experiencia satisfactoria y saludable en cada visita.

Nuestra actividad es la prestación de los servicios de alojamiento y restauración, así como el Diseño y prestación de otros servicios turísticos combinados (campamentos de verano, viajes de estudio, organización y celebración de jornadas, rutas culturales y turísticas), organizando actividades como:

- Campamentos de verano.
- Alojamiento para universitarios.
- Viajes de estudios.
- Cursos de idiomas.
- Actividades multiaventuras.
- Talleres medioambientales.
- Juegos deportivos.
- Cursos de iniciación y perfeccionamiento de deportes.
- Organización de jornadas, encuentros y cursos de formación.
- Rutas turísticas y culturales.
- Encuentros de personas mayores.
- Programas de Coliving para estudiantes y trabajadores.

Nuestros albergues van más allá del simple alojamiento y, en algunas instalaciones, ponemos a disposición los siguientes servicios:

- Recepción 24 horas.
- Teléfono público, fax y fotocopidora.
- Comedor en régimen de autoservicio.
- Alquiler de salones para celebración de eventos.
- Máquinas expendedoras.
- Alquiler de toallas.
- Conexión a Internet.
- Servicio de lavandería.
- Alquiler de bicicletas.
- Aire acondicionado/Calefacción.
- Piscina.
- Pistas deportivas/Rocódromo.
- Parking
- Sala de TV.
- Taquillas.
- Sala de ensayos y grabación.
- Alquiler material de esquí.

3.2. ORGANIZACIÓN INTURJOVEN



Existe un Consejo de Administración por designación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía presidido por un Consejero Delegado que es el Director General del Instituto Andaluz de la Juventud que a su vez es el responsable del nombramiento del Gerente.

La Dirección Financiera de los Servicios Centrales dependen orgánicamente del Director Gerente formando el equipo directivo de la empresa. Asimismo, dependen también del Gerente, las Áreas de Asesoría Jurídica, Recursos Humanos, Calidad, Obras y Mantenimiento, Relaciones Institucionales y Producción Hotelera.

Las competencias del Área de Calidad dependen de la Gerencia. Es por tanto responsable de la implantación y difusión de la política y programas de calidad y medio ambiente de Inturjovent y de supervisar la calidad de los procesos empresariales, aplicando procedimientos de control, detectando e investigando problemas de calidad y medio ambiente a través de auditorías internas, y proponiendo medidas preventivas y correctivas.

3.3. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Nuestra **Misión** es hacer de los Albergues Inturjovent de Andalucía espacios de encuentro, solidarios, inclusivos, diversos, divertidos, con espíritu joven y comprometidos con el patrimonio cultural y natural. Conocer a nuestros usuarios y, desde la diferencia, ofrecerles productos y servicios que cubran sus necesidades particulares.

Nuestra **Visión** está centrada en que creemos en lograr la mejor experiencia para nuestros usuarios cada día, atendiendo a la diversidad. Creemos en la construcción de una Inturjovent completamente responsable y accesible. Creemos que acercarse a Inturjovent debe ser fácil y divertido. Creemos en llegar a ser referente para los jóvenes.

Nuestros **Valores Corporativos** son inclusión, pasión, creatividad, compromiso ambiental, espíritu de equipo.

3.4. CONCIENCIACIÓN DEL PERSONAL

Sensibles a la importancia de la protección del Medio Ambiente, y conscientes de la necesidad del balance positivo en la relación turismo-medio ambiente, la Dirección de Inturjoven es sensible a las posibles implicaciones ambientales que se puedan derivar del desarrollo de sus actividades. Tanto en sus Oficinas Centrales como en los Albergues Juveniles, se hace partícipe tanto a nuestros usuarios como a los trabajadores de una serie de medidas encaminadas a la reducción en los consumos de agua, luz, gas y papel y gestión de residuos para su reciclaje, a través de carteles de sensibilización encaminados a minimizar el impacto ambiental.

La formación, sensibilización y participación en materia medioambiental es uno de los objetivos principales de los recursos humanos de la empresa. Para ello, se han desarrollado actividades que van no solo encaminadas a nuestro personal sino a nuestros clientes, a continuación, detallamos algunos ejemplos:

- Todos los trabajadores de Inturjoven han recibido un curso de sensibilización medioambiental previo a la implantación del Sistema de Gestión Ambiental.
- Colocación de carteles informativos en los centros que invitan a la reducción de los consumos y al reciclado de los residuos.
- Inclusión en las actividades de campañas de verano, actividades relacionadas con el medio ambiente.

4. POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Inturjoven es un instrumento público que permite ofrecer a la sociedad andaluza actuaciones en el ámbito cultural, medioambiental y de ocio; siendo un organismo consolidado como gestor de programas y prestación de servicios de calidad para la administración andaluza y la sociedad en general

Nuestro compromiso está orientado a:

- Ofrecer actuaciones enfocadas prioritariamente a los jóvenes y colectivos sociales más desfavorecidos, así como satisfacer las expectativas y requisitos de nuestros clientes.
- Llevar a cabo nuestras actividades de forma que se garantice cumplir con todos los requisitos legales y reglamentarios que nos sean de aplicación en razón de nuestra actividad, así como con otros requisitos a los que la organización se someta voluntariamente.
- Proteger y conservar el Medio Ambiente y nuestro entorno, mediante actuaciones y medidas orientadas a la reducción de los consumos y a la prevención y minimización de cualquier tipo de impacto ambiental.
- Asegurar una mejora continua en nuestros procesos y métodos de actuación, garantizando la conciliación periódica de nuestros objetivos y metas con el cumplimiento de esta política.
- Difundir entre nuestras partes interesadas las actuaciones en materia de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales haciéndoles partícipes del compromiso empresarial.

La Dirección tiene un compromiso prioritario con el sistema de aseguramiento de la calidad, proporcionando los recursos humanos y materiales adecuados, creando las condiciones adecuadas en los diferentes ámbitos de trabajo, fomentando la cultura y formación en materia preventiva y facilitando la expresión de nuevas ideas y propuestas necesarias para desarrollar procesos de mejora continua en la calidad de los servicios y en nuestro comportamiento ambiental.

5. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

En **Inturjoven** entendemos la importancia de trabajar con calidad y de hacerlo con un respeto adecuado del medio ambiente y lo asumimos como constantes de nuestro trabajo diario.

En **Inturjuven** hemos adoptado un Sistema de Gestión que integra la Gestión de la Calidad y la Gestión Medioambiental, con el fin de:

- Asegurar a los clientes nuestro constante esfuerzo por cumplir y elevar los estándares de calidad de nuestros servicios, para así satisfacer sus necesidades presentes y futuras.
- Asegurar a los distintos agentes sociales afectados o relacionados con nuestra actividad (partes interesadas), que nuestro afán de mejora continua no es a cualquier precio, sino que lo hacemos respetando adecuadamente el entorno, preservando los recursos de manera razonable para que puedan ser usados por generaciones venideras.
- Dotar a la organización de una herramienta que especifique las responsabilidades de cada área de trabajo con el fin de evitar solapamientos en las competencias de las mismas.
- Disponer de una guía de actuación que prevenga la aparición de no conformidades y, si éstas ya se han producido, adoptar las medidas necesarias para la correcta resolución de las mismas.
- Contar con una descripción detallada de la organización que permita la adopción de nuevas técnicas, procedimientos y personal que contribuyan a la mejora de los servicios dispensados.

Uno de los aspectos básicos de la gestión del sistema es la disponibilidad de todos los procedimientos, requisitos y documentos del sistema en la Intranet de la empresa, donde todos los trabajadores tienen acceso mediante una clave personalizada.

Aunque actualmente solo contamos con la certificación de 13 centros, el sistema de gestión está implantado en la totalidad de ellos. La Dirección de la empresa mantiene la intención firme de certificar todos los albergues juveniles restantes en los próximos ejercicios, con el objetivo de garantizar la homogeneidad y excelencia en la gestión ambiental y de calidad en toda la red.

5.1. SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE INTURJOVEN

El Sistema de Gestión Integrado de Inturjuven se estructura en los siguientes documentos:

- Política de Calidad y Medio Ambiente.
- Identificación y evaluación de aspectos medioambientales.
- Cumplimiento de los requisitos legales aplicables.
- Cumplimiento del programa de objetivos medioambientales.
- Seguimiento y control de indicadores medioambientales.
- La realización de auditorías internas anuales.
- La revisión anual del sistema por la dirección.

5.2. INFORMACIÓN DOCUMENTADA

La distribución y difusión de la documentación del sistema se realiza a través de la Intranet según se establece en el procedimiento PSCA01 Control de la Documentación del Sistema.

La documentación consta de:

MANUAL DE GESTIÓN

Inturjuven ha determinado el Contexto de su organización, (PEPL01 Análisis y determinación del contexto) considerando aspectos internos (actividades, productos y servicios, dirección estratégica, cultura y capacidades,...) y externos (culturales, sociales, políticas, jurídicas, reglamentarias, financieras, tecnológicas, económicas, condiciones ambientales y naturales y de competencia y cambio climático) que la Dirección de Inturjuven considera que puede afectar de forma positiva o negativa a su capacidad para alcanzar los resultados que pretende lograr su sistema de gestión ambiental.

Destacan como fortalezas internas las Certificaciones ISO 9001:2015 y 14001:2015 y el Sistema Comunitario de Gestión y Auditorías Medioambientales EMAS, la marca Junta de Andalucía y la experiencia acumulada del personal entre otros, sin obviar la concienciación ambiental arraigada en la organización desde que se decidió adoptar un sistema de gestión de ambiental y de la calidad.

Asimismo, se han determinado las partes interesadas que intervienen y son pertinentes en sistema de gestión de calidad y de gestión ambiental, así como las necesidades y expectativas de esas partes

interesadas y se están considerando cuales de esas necesidades y expectativas tiene Inturjoven que responder.

Igualmente se han determinado y documentando los riesgos y oportunidades (PEPL03 Gestión de Riesgos y Oportunidades) relacionadas con la gestión ambiental abordando aquellos riesgos y oportunidades que puedan garantizar el resultado que perseguimos y lograr la mejora continua del comportamiento de la organización.

PROCEDIMIENTOS

Describen de manera detallada las actividades necesarias para la correcta implementación del Sistema de Gestión, asegurando que cada etapa del proceso dé cumplimiento a los requisitos establecidos por las normas internacionales UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015, así como por el Reglamento EMAS. Estas actividades abarcan desde la planificación estratégica inicial, la identificación de riesgos y oportunidades, la definición de objetivos de calidad y medio ambiente, hasta la asignación de responsabilidades y recursos necesarios para su puesta en marcha. Asimismo, incluyen el diseño de procedimientos documentados, la formación y sensibilización del personal y la realización de auditorías internas para verificar la conformidad del sistema. De este modo, se garantiza no solo el cumplimiento normativo, sino también la mejora continua de los procesos y el compromiso de la organización con la calidad del servicio, la protección del medio ambiente y la satisfacción de las partes interesadas.

POPS07	Check Out
POPS02	Gestión de Reservas
PEPL05	Elaboración y seguimiento del PAIF
PEPL03	Gestión de Riesgos y Oportunidades
PEMA01	Identificación y Evaluación de Aspectos ambientales
PEPL01	Análisis y determinación del Contexto
PERH02	Formación
PECA04	Gestión de Hallazgos y No conformidades
POMA01	Gestión de Residuos Urbanos
POMA02	Gestión de Residuos Peligrosos
PSGI01	Gestión del Mantenimiento de las infraestructuras
PEPL04	Revisión del Sistema por la Dirección
PERH01	Contratación Temporal
PECA02	Gestión de Reclamaciones y Quejas
POI7	Control de Cajas Instalaciones Y Cac
PSCA03	Gestión de Compras
PECA06	Gestión de Sugerencias y Felicitaciones
POPS04	Gestión de Pisos
POPS05	Restauración
PSCA01	Control de la Documentación del Sistema
PG06	Gestión de los Equipos de medición y seguimiento
PG12	Gestión de los Requisitos del cliente
PO10	Plan de Emergencias
PO12	Contratación de Recursos Humanos
POPS01	Diseño del Producto
PECA05	Gestión de la Mejora del Sistema
PO23	Equipos de trabajo y riesgos específicos
PECA03	Gestión de Auditorías Internas
PECA01	Gestión de las encuestas de satisfacción

INSTRUCCIONES DE TRABAJO

Instrucciones de Trabajo son documentos que describen con mayor detalle las actividades a realizar o cuyas actividades tienen un desarrollo temporal específico.

IT23	Reservas de Estancias con Servicios Turísticos_ Albergues y Más
IT24	Gestión de Compra y Venta de Servicios Turísticos
IT04	Autocontrol Higiénico Sanitario de Aplicación de Máquinas Expendedoras
IT46	Manual de prevención y control de la Legionelosis Albergue de Chipiona
ITPS05	Operativa de Venta Campaña Nieve 2024-2025
ITPS06	Operativa Emisión Carné alberguista digital
IT01	Dietas y desplazamientos
IT26	Sistema Autocontrol Higiénico Sanitario (Plan APPCC y Planes Generales de Higiene) Albergue Inturjoven Chipiona
IT27	Sistema Autocontrol Higiénico Sanitario (Plan APPCC y Planes Generales de Higiene) Albergue Inturjoven Huelva
IT14	Inventario Activos Muebles
IT29	Sistema Autocontrol Higiénico Sanitario (Plan APPCC y Planes Generales de Higiene) Albergue Inturjoven Sierra Nevada
IT30	Programa de Prevención y Control Higiénico-Sanitario de la Legionelosis (Albergue Inturjoven Algeciras)
IT32	Sistema Autocontrol Higiénico Sanitario (Plan APPCC y Planes Generales de Higiene) Albergue Inturjoven Algeciras
IT31	Programa de Prevención y Control Higiénico-Sanitario de la Legionelosis (Albergue Inturjoven y Spa Jaén)
IT43	Manual de Prevención y Control de la Legionelosis (Albergue Jerez de la Frontera)
IT33	Sistema Autocontrol Higiénico Sanitario (APPCC y PGH) Albergue Jerez de la Frontera
IT38	Manual de Prevención y Control de la Legionelosis (Albergue de Huelva)
IT39	Sistema Autocontrol Higiénico Sanitario (Plan APPCC y Planes Generales de Higiene) Albergue Constantina
IT41	Manual de Prevención y Control de la Legionelosis (Albergue El Bosque)
IT44	Manual de Prevención y Control de la Legionelosis (Albergue de Marbella)
IT48	Sistema Autocontrol Higiénico Sanitario (Plan APPCC y Planes Generales de Higiene) Albergue Cazorla
IT42	Manual de Prevención y Control de la Legionelosis (Albergue Víznar)
IT47	Manual de Prevención y Control de la Legionelosis (Albergue de Punta Umbría)
IT45	Manual de Prevención y Control de la Legionelosis (Albergue de Torremolinos)
IT49	Manual de Prevención y Control de la Legionelosis (Albergue de Sierra Nevada)
IT50	Manual de Prevención y Control de la Legionelosis (Albergue de Cortes de la Frontera).
IT53	Manual de Prevención y Control de la Legionelosis (Albergue de Cazorla)
IT55	Manual de Prevención y Control de la Legionelosis SS.CC.
IT54	Manual de Prevención y Control de la Legionelosis (Albergue de Córdoba)
IT51	Manual de Prevención y Control de la Legionelosis (Albergue de Málaga)
IT25	Manual de Prevención y Control de la Legionelosis (Albergue de Almería)
IT56	Manual de Prevención y Control de la Legionelosis (Albergue de Agudulce)
IT52	Manual de Prevención y Control de la Legionelosis (Albergue Sevilla)

IT57	Manual de Prevención y Control de la Legionelosis (Albergue Granada)
IT16	Introducción de Facturas pdf en el Sistema de Gestión Navision
IT20	Devoluciones a Clientes
IT18	Uso de vehículos
IT58	Instrucciones para el uso de Escaleras Manuales.
IT59	Instrucciones para el manejo del Dumper.
IT60	Instrucciones para el manejo de la Máquina Quitanieves.
IT64	Sistema Autocontrol Higiénico Sanitario (Plan APPCC y Planes Generales de Higiene) Albergue Inturjoven Córdoba
IT65	Sistema Autocontrol Higiénico Sanitario (Plan APPCC y Planes Generales de Higiene) Albergue Inturjoven Sevilla
IT66	Sistema Autocontrol Higiénico Sanitario (Plan APPCC y Planes Generales de Higiene) Albergue Inturjoven Aguadulce
IT40	Manual de Prevención y Control de la Legionelosis (Albergue de Constantina)
IT46	Manual de Prevención y Control de la Legionelosis (Albergue de Chipiona)
IT67	Sistema Autocontrol Higiénico Sanitario (Plan APPCC y Planes Generales de Higiene) Albergue Inturjoven Torremolinos
IT68	Sistema Autocontrol Higiénico Sanitario (Plan APPCC y Planes Generales de Higiene) Albergue Inturjoven Marbella
IT61	Instrucciones para el manejo de la Carretilla Elevadora.
IT70	Sistema Autocontrol Higiénico Sanitario (Plan APPCC y Planes Generales de Higiene) Albergue Inturjoven Almería
IT62	Instrucciones para el manejo de la Motosierra.
IT63	Instrucciones para Trabajos en Baja Tensión.
IT28	Operativa en materia de Reclamaciones con cargo a las Pólizas de Seguro 2016
IT71	Cumplimentación Partes de Entrada y Registro
ITPS01	Gestión de Objetos Perdidos
IT03	Permisos
IT22	Adquisición y Uso de Uniforme
IT69	Solicitud y Autorización de compatibilidad del Personal de Inturjoven.
ITRH01	Sistema de Control horario Marcajes web y Móvil
ITRH02	Control horario y de presencia en los Servicios Centrales
ITRH03	Contratación Temporal en Albergues (S.A.E.) Grupos Profesionales 3,4,5
ITRH04	Contratación Temporal en Albergues (S.A.E.) Grupos Profesionales 2
ITCA01	Registro de Quejas y Reclamaciones manuales
ITCA03	Registro de Sugerencias de Empleados
ITPS02	Operativa de venta Semana de Vacaciones

6. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES

Para la evaluación de la significancia de los aspectos medioambientales, ya sean directos o indirectos, en situaciones normales de funcionamiento o de posibles emergencias, utilizamos la metodología recogida en nuestro Procedimiento PEMA01 Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales según el cual, calculamos la significancia de los Aspectos en base al análisis de una serie de características.

- ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS (Condiciones normales y anormales): Magnitud, Peligrosidad, Sensibilidad del medio y Estado de regulación.

- ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS (Índice del riesgo): Probabilidad y Peligrosidad.
- SITUACIONES DE EMERGENCIAS: Probabilidad, Extensión, Peligrosidad y Sensibilidad del medio.

La evaluación de la significancia se realizará anualmente, de modo que a principios de año nos sirva de base para la fijación de los objetivos.

Una vez aplicados los criterios a los aspectos ambientales, se utilizará la siguiente fórmula:

Para los aspectos ambientales indirectos:

$$\text{Valor del impacto} = (\text{Magnitud} \times 0,2) + (\text{Peligrosidad} \times 0,3) + (\text{Sensibilidad} \times 0,2) + (\text{Regulación} \times 0,3)$$

Para los aspectos ambientales indirectos:

$$\text{Valor del impacto} = (\text{Peligrosidad} \times 0,6) + (\text{Probabilidad} \times 0,2)$$

Para los aspectos ambientales en situaciones de emergencia:

$$\text{Valor del impacto} = (\text{Probabilidad} \times 0,2) + (\text{Extensión} \times 0,3) + (\text{Peligrosidad} \times 0,2) + (\text{Sensibilidad} \times 0,3)$$

En el caso de que el resultado del valor del impacto esté entre 0.1 y 2, entenderemos que es un impacto **no significativo**. En caso de encontrarse entre 2.1 y 3, entenderemos que el impacto es **significativo**.

A continuación, se relacionan los Aspectos Ambientales que Inturjovent tiene identificados. Durante el año 2024 y dentro del marco de actuación de seguimiento continuo de todos los aspectos ambientales se han revisado los aspectos ambientales, teniendo en cuenta las etapas del ciclo de vida que pueda controlar o sobre las que pueda influir.

ELEMENTO	ASPECTOS DIRECTOS	IMPACTOS
RESIDUOS	CARTÓN Y PAPEL	CONTAMINACIÓN DEL SUELO, CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS, DETRIMENTO DE LA BIODIVERSIDAD, BIOACUMULACIÓN, RIESGOS PARA LA SALUD HUMANA
	COMBUSTIBLE	
	RESTOS ORGÁNICOS	
	ACEITES VEGETALES USADOS	
	ENVASES DE VIDRIO	
	ENVASES DE PLÁSTICO, METÁLICOS, BRICKS	
	MEDICINAS CADUCADAS	
	PILAS ALCALINAS	
	TÓNERES	
	FLUORESCENTES	
	PILAS DE BOTÓN	
	AEROSOLES	
	ENVASES CONTAMINADOS	
	EQUIPOS ELECTRÓNICOS	
	MOBILIARIO USADO	
INCENDIOS (EMERGENCIA)		
PINTURAS		
ATMÓSFERA	EMISIONES	CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, CALENTAMIENTO GLOBAL, AFECCIÓN VÍAS RESPIRATORIAS, DISMINUCIÓN CALIDAD DEL AIRE, DESTRUCCIÓN DE CAPA DE
	FUGAS DE GASES (EMERGENCIA)	

	INCENDIO EN INSTALACIONES (EMERGENCIA)	OZONO, EFECTO INVERNADERO, LLUVIA ÁCIDA, SMOG, RIESGOS PARA LA SALUD HUMANA
	HUMOS EMITIDOS EN COCINA (EMERGENCIA)	
	AEROSOLES	
AGUA/VERTIDOS	CAPTACIÓN DE AGUA	CONTAMINACIÓN DE SUELOS, AGUAS SUBTERRÁNEAS Y SUPERFICIE, EUTROFIZACIÓN, DISMINUCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, MUERTE DE ESPECIES ACUÁTICAS, RIESGOS PARA LA SALUD HUMANA
	VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES	
	AGUAS DE LAVADO DE EQUIPOS	
AMBIENTE EXTERIOR	RUIDOS Y VIBRACIONES	CONTAMINACIÓN ACÚSTICA, GENERACION DE RUIDOS/VIBRACIONES/OLORES/HUMOS, RIESGOS PARA LA SALUD HUMANA
	OLORES	
SUSTANCIAS PELIGROSAS	ALMACENAMIENTO	CONTAMINACIÓN DEL SUELO, CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS, CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, RIESGOS PARA LA SALUD HUMANA
	TRANSPORTE	
	DERRAME	
CONSUMO RECURSOS NATURALES	CONSUMO DE AGUA	AGOTAMIENTO DE RECURSOS NATURALES (AGUA, ENERGÍA, MATERIAS PRIMAS)
	CONSUMO DE ENERGÍA	
	CONSUMO DE COMBUSTIBLE	
	CONSUMO DE PAPEL	

ELEMENTO	ASPECTO INDIRECTO	IMPACTO
RESIDUOS	RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	CONTAMINACIÓN DEL SUELO, CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS, DETRIMENTO DE LA BIODIVERSIDAD, BIOACUMULACIÓN, RIESGOS PARA LA SALUD HUMANA
	PINTURAS	
	ENVASES CONTAMINADOS	
	LIMPIEZA, DEPÓSITOS	
CONSUMO	GASOIL VEHÍCULOS PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS	AGOTAMIENTO DE RECURSOS
	AGUA	
	ELECTRICIDAD	
AMBIENTE EXTERIOR	RUIDOS GENERADOS POR TERCEROS SUBCONTRATADOS	CONTAMINACIÓN ACÚSTICA, GENERACIÓN DE RUIDOS/VIBRACIONES/OLORES/HUMOS, RIESGOS PARA LA SALUD HUMANA
ATMÓSFERA	FUGA DE GASES	CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, CALENTAMIENTO GLOBAL, AFECCIÓN VÍAS RESPIRATORIAS, DISMINUCIÓN CALIDAD DEL AIRE,

ELEMENTO	SITUACION DE EMERGENCIAS	IMPACTO
RESIDUOS	INCENDIOS (EMERGENCIA)	CONTAMINACION DEL SUELO, CONTAMINACION DE LAS AGUAS SUBTERRANEAS, DETRIMENTO DE LA BIODIVERSIDAD, BIOACUMULACION, RIESGOS PARA LA SALUD HUMANA
ATMÓSFERA	FUGAS DEL DEPÓSITO DE PROPANO (ALGECIRAS, PUNTA UMBRÍA Y CHIPIONA)	CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, CALENTAMIENTO GLOBAL, AFECCIÓN VÍAS RESPIRATORIAS, DISMINUCIÓN CALIDAD DEL AIRE, DESTRUCCION DE CAPA DE OZONO, EFECTO INVERNADERO, LLUVIA ACIDA, SMOG, RIESGOS PARA LA SALUD HUMANA
	FUGAS DE GASES (EMERGENCIA)	
	INCENDIO EN INSTALACIONES (EMERGENCIA)	
	HUMOS EMITIDOS EN COCINA (EMERGENCIA)	
AGUA/VERTIDOS	VERTIDOS AL RIO (EL BOSQUE)	CONTAMINACIÓN DE SUELOS, AGUAS SUBTERRÁNEAS Y SUPERFICIE, EUTROFIZACION, DISMINUCION DE LA BIODIVERSIDAD, MUERTE DE ESPECIES ACUATICAS, RIESGOS PARA LA SALUD HUMANA
SUSTANCIAS PELIGROSAS	DERRAME	CONTAMINACION DEL SUELO, CONTAMINACION DE LAS AGUAS SUBTERRANEAS, CONTAMINACION ATMOSFERICA, RIESGOS PARA LA SALUD HUMANA

Para cada una de nuestras instalaciones certificadas elaboramos una Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales en la que identificamos y evaluamos cada uno de los aspectos ambientales, tanto directos como indirectos y en situaciones de emergencias.

Para la evaluación de los aspectos ambientales del ejercicio 2024 se ha tomado como referencia el PEMA01 Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales, que establece de forma más clara las entradas y salidas del proceso, así como los riesgos y oportunidades detectadas.

En la presente evaluación de aspectos se han encontrado Aspectos Ambientales Indirectos significativos (Pinturas, envases contaminados y limpieza de depósitos), debido a la realización de obras o servicios en algunas de nuestras Instalaciones. Este tipo de aspectos no se encuentran bajo nuestro control directo, sino que vienen derivados de las actuaciones de terceros. Por este motivo, la selección de proveedores se realiza atendiendo a diversos criterios, entre los que se encuentran, el disponer de sistemas de gestión ambiental implantados o la demostración del cumplimiento de requisitos legales ambientales de aplicación.

En el procedimiento PSCA03 Gestión de Compras en el que se describen los Requisitos de Documentación a presentar para la inclusión en el Registro de Proveedores Homologados previsto en el PG03: Adhesión a las Condiciones Generales de Medio Ambiente de Instalaciones y Turismo Joven. Asimismo, cuando las contrataciones se realizan a través de licitación pública se establecen en los Pliegos de Obras, Servicios y Suministros un documento que deben firmar los licitadores "Adhesión a las Condiciones Generales de Medio Ambiente."

Como consecuencia del impacto resultante de los aspectos ambientales, se deben abordar medidas ambientales tendentes a minimizar el uso y consumo de ciertos productos o servicios que tienen como consecuencia un aumento en los impactos ambientales (compra de productos sin embalajes excesivos,

uso de envases reciclables o retornables, uso de detergentes y productos de limpieza ecológico, elección de proveedores con criterios ecológicos, compra de equipamientos con criterios sostenibles, etc.)

En el caso de los aspectos indirectos significativos se han considerado significativas todas aquellas actuaciones de los proveedores y subcontratistas que puedan suponer un impacto en el Medio Ambiente, por lo que se les exigirá que cumplan y evidencien una serie de requisitos mínimos ambientales.

ASPECTOS DIRECTOS

		ASPECTO DIRECTO												
		SSCC	CÓRDOBA	HUELVA	SEVILLA	CHIPIONA	MÁLAGA	CAZORLA	GRANADA	JAÉN	ALGECIRAS	ALMERÍA	PUNTA UMBRÍA	MARBELLA
RESIDUOS	CARTÓN Y PAPEL													
	COMBUSTIBLE													
	RESTOS ORGÁNICOS													
	ACEITES VEGETALES USADOS													
	ENVASES DE VIDRIO													
	ENVASES DE PLÁSTICO, METÁLICOS, BRICKS													
	MEDICINAS CADUCADAS													
	PILAS ALCALINAS													
	TÓNERES													
	FLUORESCENTES													
	PILAS DE BOTÓN													
	AEROSOLES													
	ENVASES CONTAMINADOS													
	EQUIPOS ELECTRÓNICOS													
	MOBILIARIOS USADO													
PINTURAS														
ATMÓSFERA	EMISIONES													
	AEROSOLES													
AGUA/VERTIDOS	CAPTACIÓN DE AGUA													
	VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES													
	AGUAS DE LAVADO DE EQUIPOS													
AMBIENTE EXTERIOR	RUIDOS Y VIBRACIONES													
	OLORES													
SUSTANCIAS PELIGROSAS	ALMACENAMIENTO													
	TRANSPORTE													
CONSUMO RECURSOS NATURALES	CONSUMO DE AGUA													
	CONSUMO DE ENERGIA													
	CONSUMO DE COMBUSTIBLE													
	CONSUMO DE PAPEL													

ASPECTOS INDIRECTOS

ASPECTO INDIRECTO		SSCC	CÓRDOBA	HUELVA	SEVILLA	CHIPIONA	MÁLAGA	CAZORLA	GRANADA	ALGECIRAS	JAÉN	ALMERÍA	PUNTA UMBRÍA	MARBELLA
RESIDUOS	RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN													
	PINTURAS													
	ENVASES CONTAMINADOS													
	LIMPIEZA, DEPÓSITOS													
CONSUMO	GASOIL VEHÍCULOS PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS													
	AGUA													
	ELECTRICIDAD													
AMBIENTE EXTERIOR	RUIDOS GENERADOS POR TERCEROS SUBCONTRATADOS													
ATMÓSFERA	FUGA DE GASES													

SITUACIÓN DE EMERGENCIAS

SITUACIÓN DE EMERGENCIAS		SSCC	CÓRDOBA	HUELVA	SEVILLA	CHIPIONA	MÁLAGA	CAZORLA	GRANADA	ALGECIRAS	JAÉN	ALMERÍA	PUNTA UMBRÍA	MARBELLA
RESIDUOS	INCENDIOS (EMERGENCIA)													
ATMÓSFERA	FUGAS DEL DEPÓSITO DE PROPANO (BOSQUE Y ALGECIRAS)													
	FUGAS DE GASES (EMERGENCIA)													
	INCENDIO EN INSTALACIONES (EMERGENCIA)													
	HUMOS EMITIDOS EN COCINA (EMERGENCIA)													
AGUA/VERTIDOS	VERTIDOS AL RÍO (EL BOSQUE)													
SUSTANCIAS PELIGROSAS	DERRAME													

A raíz de los resultados obtenidos en el análisis de aspectos ambientales, se puede observar que la instalación de Algeciras no presenta ningún aspecto significativo. Esto se debe a que durante el año 2022 dicha instalación permaneció cerrada, por lo que no hubo actividad relevante que generase impactos ambientales. Por tanto, como para la evaluación de la significancia de los aspectos ambientales se han utilizado los indicadores correspondientes al año 2023, no es posible establecer un cálculo tomando como referencia el año 2022 debido a la ausencia de actividad en esa instalación.

7. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y CONSECUCCIÓN DE OBJETIVOS

En el marco del Programa de Gestión Medio Ambiental de esta entidad se establecen por la organización, a principios de año y teniendo en cuenta los datos de consumo del año anterior, Objetivos de reducción de consumos de agua, gas, electricidad y papel en todos nuestros albergues certificados, así como las actuaciones previstas para lograr esos objetivos.

7.1. OBJETIVOS

OBJETIVO	INDICADOR	PLAZO DE CONSECUCCIÓN	ACTUACIONES
Reducción del consumo de Agua 3% (Excepto Servicios centrales, Huelva, Punta Umbría y Chipiona que tienen un objetivo de reducción del 5%)	Consumo/nº pax vendidas	31/12/2025	Seguimiento de consumos a través de contadores. Seguimiento de consumos a través de facturas. Reducción de capacidad de cisternas y control de pérdidas. Instalación progresiva de Mecanismos de Ahorro en grifería.
Reducción del consumo de Gas 3% (Excepto Málaga, Algeciras, Chipiona y Cazorla que tienen un objetivo de reducción del 5%)	Consumo/nº pax vendidas	31/12/2025	Seguimiento de consumos a través de contadores. Seguimiento de consumos a través de facturas. Mantenimiento y mejora del rendimiento de las calderas. Optimización de temperaturas.
Reducción del consumo de Electricidad 3% (excepto Huelva que tiene un objetivo de reducción del 5%)	Consumo/nº pax vendidas	31/12/2025	Seguimiento de consumos a través de contadores. Seguimiento de consumos a través de facturas. Sustitución progresiva de luminarias fluorescentes por LED. Instalación detectores de presencia.
Reducción del consumo de Papel 3% (Excepto servicios centrales, Córdoba, Málaga y Punta Umbría que tienen un objetivo del 5%)	Factura de compra	31/12/2025	Seguimiento de los consumos. Traslado al personal de los consumos mensuales en las reuniones con Dirección del albergue. Difusión de Política de Calidad y Medio Ambiente a trabajadores y clientes de los albergues.

En relación con los objetivos ambientales, inicialmente se habían propuesto los mostrados en la tabla anterior para el año 2024. Sin embargo, a raíz del seguimiento y la evaluación continua del desempeño ambiental, dichos objetivos han sido revisados y ajustados. Esta actualización ha permitido adaptar los objetivos a la evolución real de las actividades y a las necesidades detectadas, asegurando así una mejora continua y una mayor eficacia en la gestión ambiental.

Además de las actuaciones detalladas para la consecución de los objetivos, se han llevado a cabo las siguientes acciones en las distintas instalaciones:

- En Huelva y Almería, sustitución de carpinterías antiguas de luna simple en planta primera por carpinterías de doble acristalamiento.
- En Aguadulce y Sevilla, sustitución de máquinas de climatización por sistemas inverter en comedor y planta baja respectivamente.
- En Marbella y Algeciras, sustitución de caldera atmosférica por una de condensación.

Igualmente se establecen Objetivos de Sensibilización Medio Ambiental, para difundir nuestra Política de Calidad y Medio Ambiente entre trabajadores, clientes y proveedores, proponiendo actuaciones que redunden en una mayor concienciación ambiental, a través de cartelería, y mayor dotación de contenedores específicos, entre otras.

Se ha evaluado la posible incorporación futura del Documento de Referencia Sectorial de Turismo, conforme a la Decisión UE 2016/611 de la Comisión Europea, dentro de nuestro sistema de gestión ambiental. Actualmente, ya se encuentran implementados algunos indicadores de comportamiento ambiental y mejores prácticas de gestión alineados con los criterios establecidos en dicho documento. Sin embargo, en este ejercicio no se procede a su integración completa, quedando pendiente una revisión continua para determinar su inclusión en próximas actualizaciones del sistema.

El resultado del cumplimiento de los Objetivos de reducción de los consumos propuestos para 2024 son analizados y desglosados con mayor detalle en el Apartado 8.5 Control de Consumos.

OBJETIVO REDUCCIÓN 2024	Papel	Luz	Agua	Gas
SERVICIOS CENTRALES	5%	3%	5%	*No Hay gas
HUELVA	3%	5%	5%	3%
CÓRDOBA	5%	3%	3%	3%
SEVILLA	3%	3%	3%	3%
MÁLAGA	5%	3%	3%	5%
ALGECIRAS	3%	3%	3%	5%
ALMERÍA	3%	3%	3%	3%
JAÉN	3%	3%	3%	3%
GRANADA	3%	3%	3%	3%
PUNTA UMBRÍA	5%	3%	5%	3%
CHIPIONA	3%	3%	5%	5%
CAZORLA	3%	3%	3%	5%
MARBELLA	3%	3%	3%	3%

7.2. CONSECUCCIÓN DE OBJETIVOS

VARIACIÓN DE CONSUMOS 2024 RESPECTO A 2023	Agua	Electricidad	Gas
Servicios Centrales	27%	8%	*No Hay gas
CÓRDOBA	2%	-2%	-6%
HUELVA	9%	-7%	-2%
SEVILLA	-13%	-12%	-2%
MÁLAGA	3%	-1%	-21%
ALGECIRAS	-52%	17%	11%
GRANADA	0%	4%	-20%
JAÉN	4%	-6%	7%
ALMERÍA	2%	10%	0%
PUNTA UMBRÍA	8%	27%	82%
CHIPIONA	8%	-3%	60%
CAZORLA	20%	-1%	-13%
MARBELLA	-15%	1%	3%
TOTALES	-2%	-1%	-3%

VARIACIÓN DE CONSUMOS POR OCUPACIÓN 2024 RESPECTO A 2023	Agua	Electricidad	Gas
Servicios Centrales	27%	8%	*No Hay gas
CÓRDOBA	5%	0%	-4%
HUELVA	14%	-3%	3%
SEVILLA	-7%	-5%	5%
MÁLAGA	-24%	-26%	-42%
ALGECIRAS	-36%	56%	48%
GRANADA	-5%	-1%	-24%
JAÉN	-17%	-25%	-14%
ALMERÍA	-8%	0%	-9%
PUNTA UMBRÍA	-6%	10%	58%
CHIPIONA	-9%	-18%	36%
CAZORLA	15%	-5%	-16%
MARBELLA	-23%	-9%	-7%
TOTALES	-9%	-8%	-10%

Como se puede observar, en el año 2024, hemos logrado una reducción del consumo de gas en el 58% de nuestras instalaciones, reflejando un avance importante en la eficiencia energética de nuestra empresa. Esta mejora se debe principalmente a una optimización en la regulación de las temperaturas, que ha incrementado el rendimiento y la eficiencia de las calderas. Además, se han adoptado otras iniciativas para el ahorro energético, como la mejora del aislamiento térmico en las tuberías, salas de calderas, sustitución de carpinterías y la capacitación del personal para un uso más consciente y eficiente de los recursos energéticos. Destaca especialmente la instalación de Málaga, que tras ser la que más aumentó su consumo en 2023, ha experimentado en 2024 una notable reducción del 42% en consumo por ocupación, posiblemente impulsada por el incremento de más de 8.000 pernoctaciones durante el año, lo que evidencia una gestión energética más responsable y eficiente.

Sin embargo, las instalaciones de Algeciras, Punta Umbría y Chipiona han registrado un aumento en el consumo de gas superior al 35% en comparación con 2023. Dado que los cambios en la ocupación en estos albergues no han sido tan significativos, será necesario revisar las actividades y prácticas que se están realizando en estas instalaciones para identificar posibles áreas de mejora y reforzar las medidas de ahorro.

Del mismo modo, hemos logrado una reducción en el consumo de electricidad en el 61% de nuestras instalaciones, mientras que en dos albergues el consumo se ha mantenido estable respecto al año anterior. Esta mejora se atribuye principalmente a la sustitución casi total de tubos fluorescentes por sistemas de lámparas LED, así como a la instalación de detectores de presencia que garantizan que la iluminación solo se active cuando es estrictamente necesario. Además, hemos continuado con la implementación de la temporalización en los aires acondicionados, una medida introducida el año pasado que ha contribuido significativamente al ahorro energético. La instalación que más ha conseguido reducir su consumo eléctrico ha sido Málaga, mientras que Algeciras ha registrado el mayor aumento, lo que indica la necesidad de revisar y fortalecer las medidas de ahorro en esta última.

Por último, hemos logrado avances significativos en la gestión sostenible del agua. En comparación con 2023, se ha conseguido una destacada reducción del consumo de agua por ocupación en el 85% de nuestras instalaciones. Este resultado refleja el compromiso de la organización con la eficiencia hídrica y ha sido posible gracias a diversas acciones, entre las que destacan el reajuste de la capacidad de las cisternas, la implementación progresiva de dispositivos de ahorro en griferías y un riguroso control de posibles fugas. Además, se han impulsado campañas internas de concienciación para el uso responsable del agua, tanto dirigidas al personal como a los huéspedes, así como la incorporación de sistemas de doble descarga, aireadores en duchas y lavabos y optimización de la carga de las lavadoras. Cabe señalar que la instalación con mayor disminución en el consumo ha sido la de Algeciras, con una reducción del 36% por ocupación, consolidándose como un ejemplo de buenas prácticas dentro de nuestra red.

VARIACIÓN DE CONSUMOS DE PAPEL 2024 CON RESPECTO A 2023 (UDS)	Consumo de papel Unidades			Variación
	2022	2023	2024	%
Servicios Centrales	127.500	127.500	135.000	6%
CÓRDOBA	19.500	20.500	24.500	20%
HUELVA	5.100	6.500	6.500	0%
SEVILLA	35.000	29.000	26.500	-9%
MÁLAGA	22.500	22.500	17.500	-22%
ALGECIRAS	-	-	3.500	-
GRANADA	15.000	20.000	30.000	50%
JAÉN	11.500	11.000	6.700	-39%
ALMERÍA	10.000	10.000	10.000	0%
PUNTA UMBRÍA	10.000	14.500	10.500	-28%
CAZORLA	7.000	12.500	11.000	-12%
CHIPIONA	7.500	7.500	6.200	-17%
MARBELLA	15.000	17.500	18.000	3%
TOTALES	285.600	299.000	305.900	2%

* El gasto de papel en Servicios Centrales viene determinado por la factura de compra. Se hizo una compra superior a lo gastado en previsión del aumento de precio de papel en 2025, no habiéndose gastado la totalidad del mismo.

VARIACIÓN DE CONSUMOS DE PAPEL 2024 CON RESPECTO A 2023 (OCUPACIÓN)	2022			2023			2024			Variación/Ocupación
	Consumo Anual	Ocupación Anual	Consumo/Ocupación	Consumo Anual	Ocupación Anual	Consumo/Ocupación	Consumo Anual	Ocupación Anual	Consumo/Ocupación	%
	127.500	48	2.656,25	127.500	48	2.656,25	135.000	48,00	2.812,50	6%
CÓRDOBA	19.500	30.861	0,63	20.500	31.795	0,64	24.500	31.072	0,79	22%
HUELVA	5.100	15.635	0,33	6.500	17.299	0,38	6.500	16.569	0,39	4%
SEVILLA	35.000	50.419	0,69	29.000	53.286	0,54	26.500	49.768	0,53	-2%
MÁLAGA	22.500	39.332	0,57	22.500	24.058	0,94	17.500	32.476	0,54	-42%
ALGECIRAS	-	-	-	-	4.724	-	3.500	3.544	0,99	-
GRANADA	15.000	39.056	0,38	20.000	40.534	0,49	30.000	42.599	0,70	43%
JAÉN	11.500	24.835	0,46	11.000	25.908	0,42	6.700	32.328	0,21	-51%
ALMERÍA	10.000	28.662	0,35	10.000	34.063	0,29	10.000	37.476	0,27	-9%
PUNTA UMBRÍA	10.000	10.343	0,97	14.500	11.345	1,28	10.500	13.098	0,80	-37%
CHIPIONA	7.000	12.774	0,55	12.500	14.703	0,85	11.000	17.341	0,63	-25%
CAZORLA	7.500	6.494	1,15	7.500	10.078	0,74	6.200	10.491	0,59	-21%
MARBELLA	15.000	31.570	0,48	17.500	29.253	0,60	18.000	32.371	0,56	-7%
TOTALES	285.600	290.029,00	0,98	299.000	297.094	1,01	305.900	319.181	0,96	-5%

Se han alcanzado los objetivos de reducción del gasto de papel en un 54% de las instalaciones, principalmente gracias a la digitalización de los procesos relacionados con reservas. No obstante, aún queda margen de mejora, ya que con la entrada en vigor definitiva del Real Decreto 933/2021, de 26 de octubre, por el que se establecen las obligaciones de registro documental e información de las personas físicas o jurídicas que ejercen actividades de hospedaje y alquiler de vehículos a motor, es necesario imprimir los partes de entrada de los viajeros para su firma, lo que limita en parte la reducción total del consumo de papel.

DATOS OCUPACIÓN Y VARIACIÓN DE 2024 CON RESPECTO A 2023 (Ocupación)

	Datos de ocupación		Variación
	2023	2024	%
Servicios Centrales	48	48	0%
CÓRDOBA	32.211	31.072	-4%
HUELVA	17.109	16.569	-3%
SEVILLA	52.574	49.768	-5%
MÁLAGA	25.415	32.476	28%
ALGECIRAS	4.820	3.544	-26%
GRANADA	42.949	42.599	-1%
JAÉN	30.021	32.328	8%
ALMERÍA	35.560	37.476	5%
PUNTA UMBRÍA	11.463	13.098	14%
CAZORLA	10.486	10.491	0%
CHIPIONA	14.703	17.341	18%
MARBELLA	30.254	32.371	7%
TOTALES	307.613	319.181	4%

*La cifra de Servicios Centrales corresponde a la media del número de trabajadores de ese ejercicio.

7.3. OBJETIVOS PROPUESTOS PARA 2025

ALBERGUE	ELEMENTOS DE LOS OBJETIVOS	INDICADOR	META	ACTUAL	FECHA	RESPONSABLE	FRECUENCIA DE REVISION	PLAN DE ACCION
HUELVA	Reducción consumo papel 5%	Residuos urbanos papel/cartón	6175	6500	20/12/2025	Departamentos albergue	Trimestral	Reciclar, reutilizar papel, no imprimir lo que no es estrictamente necesario
	REDUCIR-MEJORAR CONSUMOS DE SUMINISTROS AGUA-LUZ-GAS 5%/pernoctaciones 2024	Facturas/ocupación	0,14-7,6-5,66/PAX	0,15-8,01-5,96/PAX	20/12/2025	Dirección albergue	Trimestral	Concienciación residentes de apagar la climatización. Cerrar ventanas. Hacer consumo responsable. Instalar sistema ahorro de agua en cisternas W.C. Rellenar solo las jarras de agua necesarias en el comedor para no desperdiciar. Unificar cartelería de sensibilización-Difusión de mensajes verbales. Registro de contadores-Consumos suministros. Concienciación plantilla-clientes que no tiren orgánicos por las tuberías de lavabos, W.C., fregaderos
CÓRDOBA	Reducir en un 8% aprox. el consumo de aceite. Kg/pax ocupación	Albaranes recogida empresa gestora de residuos	0,024kg/pax	0,026kg/pax	31/12/2025	Dirección albergue	Trimestral	Control del registro de frecuencia de cambio de aceite, mejorar filtración y temperatura de fritura. Evitar sobrecargar freidora y cubrir cuando no esté en uso
	Reducir en un 12% aprox. Los kg/pax de residuos de envases contaminantes	Albaranes recogida empresa gestora de residuos peligrosos	0,00055kg/pax	0,00062kg/pax	31/12/2025	Dirección albergue	Trimestral	Ver con Gobernanta alternativas para reducir en lo posible la utilización de envases de productos contaminantes.
	Reducir en un 12% aprox. Los kg/pax de residuos de fluorescentes	Albaranes recogida empresa gestora de residuos peligrosos	0,00055kg/pax	0,00062kg/pax	31/12/2025	Dirección albergue	Trimestral	No disponemos apenas de fluorescentes, se retiraron otro tipo de bombillas. Procederemos a un almacenamiento correcto de solo residuos peligrosos.
SEVILLA	Reducción del consumo de Agua sobre pernoctaciones 2%	Facturas/Producción	10,37	10,58	31/12/2025	Alberto Olmedo Muñoz	Semestral	Seguimiento de consumos a través de contadores y facturas. Mecanismos de ahorro en grifería.
	Reducción del consumo de gas sobre pernoctaciones 2%	Facturas/Producción	6,46	6,59	31/12/2025	Alberto Olmedo Muñoz	Semestral	Seguimiento de consumos a través de contadores y facturas.
	Reducción del consumo de electricidad sobre pernoctaciones 2%	Facturas/Producción	7,02	7,16	31/12/2025	Alberto Olmedo Muñoz	Semestral	Seguimiento de consumos a través de contadores y facturas.
	Reducción del consumo de papel 1%	Facturas/Producción	0,49	0,53	31/12/2025	Alberto Olmedo Muñoz	Semestral	Se realiza sobre pernoctaciones dado que por cada cliente hay que sacar una ficha, a mayor número de Check in más consumo papel

MÁLAGA	Reducir los residuos de envases contaminantes ya sea de pinturas y barnices o de productos de limpieza y lavandería.	N.º kg recolectados	Menos de 70 Kg de envases con restos de pinturas y menos de 50 Kg de envases de plástico con restos de detergentes.	Actualmente hemos emitido 70 y 50 Kg de cada residuo en el último año	Fin de 2025	Dirección	Semestral	Hacer menos repasos de pintura en habitaciones y, en su lugar, limpiar las paredes. Intentar agrupar mejor la ropa en la lavandería para gastar menos detergentes y así disminuir los envases desechados de detergentes.
ALMERÍA	Reutilización agua limpieza aljibe	Litros Aljibe limpieza anual	Reutilizar 1000 litros	1000 l a red alcantarillado.	Limpieza anual	Director/Resp.Dpto.	feb-26	Adquisición depósito agua almacenaje 1000 l.
	Reducir consumo energía (LED 100%)	Salas TV/Juegos/ Biblioteca	100% LED bajo	80%	Todo el año	Director/Resp.Dpto	Trimestral	Cambio en salas de fluorescentes por led/luces nocturnas a horario de tarde en invierno.
	Introducir productos KMO	Numero proveed. Y radio 100 km / Toda hortaliza / Sin especificar/ Medir meta. Trimestralmente.	Frutas y hortalizas	30% Fruta	Todo el año	Cocina. Jefe Dpto.,		Exigir proveedores más productos KMO, entorno, y comunicación comedor al cliente. Exposición. Hoja registro de productos que cumplen Km 0.
JAÉN	Ruidos. No tener reclamaciones.	Hojas de quejas/reclamaciones	0	0	27/01/2025	DIRECCIÓN	MENSUAL	Controlar el ruido nocturno de residentes.
	Pilas alcalinas. Reducción un 5%	Fra. Ecoprorama/Indicadores	1	2	27/01/2025	DIRECCION	ANUAL	Fomentar el uso de dispositivos recargables u ofrecer servicio de préstamo de pilas recargables.
	Tóner. Reducción un 50% 2023	Fra. Ecoprorama/Indicadores	5	10 (2023)	27/01/2025	DIRECCION	ANUAL	No imprimir. Escanear.
	Fluorescentes. Reducción de 1 kilo	Fra. Ecoprorama/Indicadores	6	7	26/01/2025	DIRECCION	ANUAL	Sustitución por LED en habitaciones.
	Aerosoles. Reducción de un 10%	Fra. Ecoprorama/Indicadores	9	10	26/01/2025	Dirección	ANUAL	Pedir al proveedor traiga otros envases
	Envases contaminados. Reducir 10%	Fra. Ecoprorama/Indicadores	56,7	63	27/01/2025	Dirección	ANUAL	Pedir al proveedor traiga otros envases
GRANADA	Reducción uso de pilas en un 15% por cliente alojado	Indicadores 2024	6 gr/cliente alojado	7 gr/cliente alojado	31/12/2025	Dirección	Trimestral	Concienciar cliente mediante cartelería. Reducir/Limitar el uso del aire acondicionado
	Reducción envases contaminados en un 25%/cliente aloj.	Indicadores 2024	0,003 Kg/cliente aloj.	0,004 Kg cliente aloj.	31/12/2025	Dirección	Trimestral	Controlar entrega de productos de limpieza a Cruz Roja y concienciar al usuario de un consumo responsable.

PUNTA UMBRÍA	Reducción consumo papel	INDICADOR CONSUMO PAPEL	5000	10.500 UN	31/12/2025	Dirección Albergue	Bimestral	Descartar documentos papel, Checkin, Uso papel reciclado
	Reducción consumo eléctrico	CONTADORES/ KW/PAX/DIA	4,50 KW PAX/DIA	5,50 KW/PAX/DIA	31/12/2025	Dirección Albergue	Bimestral	Sustitución por luminaria LED, Apagados de climatización desde recepción establecidos, sensibilización clientes y personal
	Reducción consumo agua	CONTADOR M3/PAX	0,9/M3/PAX	0,11 M3/PAX/	31/12/2025	Dirección Albergue	Bimestral	Sensibilización cartelería baños
	Segregar todos los residuos de comedor	GESTION RESIDUOS	AUMENTO KG		31/12/2025	Dirección Albergue	Bimestral	Concienciar cliente mediante cartelería
CHIPIONA	Reducción del consumo de agua 5%	Consumo según facturas / pax	0,26 m3/pax	0,28 m3/pax	31/10/2025	Javier Maza	Trimestral	Cambio del sistema del circuito de agua caliente
	Reducción del consumo de combustible 3%	Consumo según facturas / pax	7,85kwh/pax	8,09kwh/pax	31/10/2025	Javier Maza	Trimestral	Cambio del sistema del circuito de agua caliente
CAZORLA	Reducción del consumo de Agua sobre pernoctaciones 2%	Facturas/Ocupación	0,1631	0,1664	31/12/2025	Dirección Albergue	Semestral	Cisternas de doble carga
	Reducción del consumo de gas sobre pernoctaciones 2%	Facturas/Ocupación	0,2138	0,2096	31/12/2025	Dirección Albergue	Semestral	Estrictamente necesario calefacción gas según clientes.
	Reducción del consumo de electricidad sobre pernoctaciones 2%	Facturas/Ocupación	13,9281	14,2124	31/12/2025	Dirección Albergue	Semestral	Luminaria reducción de horario fijas
	Reducción en consumo de papel 1.500	Consumo papel uds	9.500	11.000	31/12/2025	Dirección Albergue	Semestral	Impresión de papel lo estrictamente necesario
MARBELLA	Reducir el consumo eléctrico por pernoctación	Facturación	6,25 KWH / PAX	6,29 KWH / PAX	31/12/2025	Dirección	Trimestral	Automatización, Control e involucrar. 1 Poner carteles concienciando al cliente del consumo de gas/agua/electricidad 2. Automatizar los apagados y encendidos o manualmente programarlos para que se ejecuten 3. Pasar los datos mensualmente con el cuadrante de los resultados.
	Reducir el consumo de agua por pernoctación	Facturación	0,17 M3 / PAX	0,18 M3 / PAX	31/12/2025	Dirección	Trimestral	Automatización, Control e involucrar. 1 Poner carteles concienciando al cliente del consumo de gas/agua/electricidad 2. Automatizar los apagados y encendidos o manualmente programarlos para que se ejecuten 3. Pasar los datos mensualmente con el cuadrante de los resultados.

8. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

8.1. GESTIÓN DE RESIDUOS

En **Inturjuven** generamos residuos derivados de nuestra actividad diaria, los cuales los agrupamos en residuos sólidos urbanos y residuos peligrosos. En cumplimiento de la legislación que nos es de aplicación al respecto, y que a continuación detallamos, cumplimos con las principales obligaciones el realizar una gestión individualizada según el tipo de residuo, así como entregarlas a gestores autorizados y cumplimentar el libro de registro en cada entrega.

- Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, que establece el listado de categorización de Residuos Peligrosos.
- Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- Orden del 12 de julio de 2002, de la Junta de Andalucía, por la que se regulan los documentos de control y seguimiento a emplear en la recogida de residuos peligrosos en pequeñas cantidades.
- Decreto 73/2012, por el que se aprueba el Reglamento de residuos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Reales Ordenanzas Municipales vigentes de ámbito local.
- Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Decreto 131/2021, de 6 de abril, por el que se aprueba el Plan Integral de Residuos de Andalucía. Hacia una Economía circular en el Horizonte 2030.
- Ley 3/2023, de 30 de marzo, de Economía Circular de Andalucía.

8.2. GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS

En **Inturjuven** tenemos establecido un procedimiento para definir los criterios y responsabilidades relacionados, por un lado, con la gestión de residuos potencialmente reciclables o valorizables que generamos y no tienen la calificación de peligrosos y por otro, con la del resto de residuos asimilables a urbanos. Los residuos que se van a segregar de forma selectiva y posteriormente si procede, se van a entregar a gestores para su reciclado y valorización son:

- Cartón y papel. Se generan en todos los departamentos.
- Envases. Son generados en cocina, comedor y consumo de clientes (plásticos, bricks y latas, no catalogados como peligrosos).
- Vidrio. Se genera en cocina, comedor y del consumo de los clientes.
- Aceites vegetales: se genera en cocina y se almacena en envases que son recogidos por una empresa especializada.

Para el caso de los residuos de cartón, papel, envases y vidrio generados en los albergues, el personal de mantenimiento o cocina de cada una de las instalaciones, se encarga de retirarlo, pesarlo y registrarlo en el Libro de gestión de residuos, antes de depositarlos en los contenedores municipales, excepto en el caso de aceites vegetales usados que son retirados por una empresa especializada en la gestión integral de residuos grasos.

El papel generado tanto en Servicios centrales como en los distintos albergues es recogido por *Destrucción confidencial de documentación, S.A.*, empresa especializada en su gestión y reciclado. El resto de residuos orgánicos y asimilables son gestionados por los servicios de limpieza pública y gestión de residuos municipales de cada albergue, pudiendo ser llevados a vertederos o utilizados para compostaje o biometanización.

Las siguientes tablas representan por un lado la cantidad de Residuos urbanos generados en los albergues certificados y por otro, la cantidad total de Residuos urbanos entregados para su gestión en cada uno de los centros y la variación anual en función del tipo de residuo, así como de la ocupación expresados en kg.

	Cartón Y Papel			Plástico			Vidrio			Aceite Vegetal		
	200101			200139			200102			200125		
	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2024
Servicios Centrales	655,50	1.376,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CÓRDOBA	400,00	406,00	359,00	484,00	505,00	513,00	354,00	493,00	425,00	775,00	675,00	812,50
HUELVA	380,00	605,00	352,00	114,00	84,00	41,00	-	12,00	3,00	480,00	360,00	475,00
SEVILLA	371,50	507,00	1.045,00	162,00	307,00	669,00	107,00	81,00	82,00	687,50	612,00	550,00
MÁLAGA	3.102,00	2.411,00	2.324,00	3.156,00	2.429,00	2.440,00	155,00	149,00	182,00	625,00	25,00	250,00
ALGECIRAS	-	-	51	-	-	18,50	-	-	1,00	-	-	-
GRANADA	2.065,00	2.485,00	2.293,00	151,00	630,00	596,00	14,00	28,00	-	275,00	600,00	825,00
JAÉN	941,50	1.653,00	1.834,00	8,00	16,00	15,00	10,00	24,00	18,00	150,00	200,00	262,50
ALMERÍA	561,80	489,00	590,00	299,10	215,40	294,00	-	-	-	320,00	600,00	825,00
PUNTA UMBRÍA	310,00	425,30	573,20	16,00	152,10	93,80	10,00	17,50	30,50	100,00	225,00	250,00
CAZORLA	1.004,00	1.207,00	1.000,00	55,00	30,00	82,00	-	-	-	300,00	187,50	250,00
CHIPIONA	149,00	40,00	34,00	9,00	9,00	6,00	2,00	2,00	-	300,00	300,00	226,00
MARBELLA	1.250,20	1.884,70	1.303,93	1.034,00	1.321,30	945,90	2,60	2,30	79,20	400,00	400,00	400,00
TOTALES	11.190,50	13.489,00	11.759,13	5.488,10	5.698,80	5.714,20	654,60	808,80	820,70	4.412,50	4.184,50	5.126,00

		Servicios Centrales	CÓRDOBA	HUELVA	SEVILLA	MÁLAGA	ALGECIRAS	GRANADA	JAÉN	ALMERÍA	PUNTA UMBRÍA	CAZORLA	CHIPIONA	MARBELLA	TOTALES
Residuos Urbanos	2022	655,50	2.013,00	974,00	1.328,00	7.038,00	-	2.505,00	1.109,50	1.180,90	436,00	1.359,00	460,00	2.686,80	21.745,70
	2023	1.376,00	2.079,00	1.061,00	1.507,00	5.014,00	-	3.743,00	1.893,00	1.304,40	819,90	1.424,50	351,00	3.608,30	24.181,10
	2024	-	2.109,50	871,00	2.346,00	5.196,00	70,50	3.714,00	2.129,50	1.709,00	947,50	1.332,00	266,00	2.729,03	23.350,53

		Cartón y papel
		200101
2023		13.489,00
2024		11.759,13
Variación (%)		-12,82%

		Vidrio
		200102
2023		808,80
2024		820,70
Variación (%)		1,47%

		Plástico
		200139
2023		5.698,80
2024		5.714,20
Variación (%)		0,27%

		Aceite vegetal
		200125
2023		4.184,50
2024		5.126,00
Variación (%)		22,50%

		2022	2023	2024
Residuos Urbanos	Residuos Urbanos	21.745,70	24.181,10	23.420,03
	Pernoctaciones	293.137	307.565	319.133
	Ratio por estancia	0,07	0,08	0,07

8.3. GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

Inturjuven, conforme a lo establecido en la cláusula Quinta de la Resolución de la Delegación Provincial de fecha 24/10/2002, está autorizada de forma indefinida a la realización de actividades de producción de residuos peligrosos, estando inscrita en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos de Andalucía, tal y como establece la Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, y Decreto 73/2012, por el que se aprueba el Reglamento de residuos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En base a esta ley, cumplimos con las obligaciones impuestas relativas al envasado, etiquetado y almacenamiento, así como con la gestión posterior de los residuos generados en nuestra actividad, entregándolos a un Gestor Autorizado de Residuos Peligrosos.

Cada año, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados y Decreto 73/2012, elaboramos y presentamos a la Consejería de Medio Ambiente la Declaración Anual de Productores de Residuos Peligrosos.

La recogida, almacenamiento y gestión de los residuos peligrosos está a cargo del personal del Departamento de Mantenimiento en cada instalación. Dichos residuos se almacenan en el almacén de residuos peligrosos hasta su retirada anual, autorizada por las Delegaciones Provinciales de Medio Ambiente debido al reducido volumen generado. Este almacén cuenta con un sistema de organización y etiquetado claro y visible, que incluye el código LER y la descripción del residuo, el código HP con sus pictogramas de peligrosidad, así como el nombre/NIMA, dirección y teléfono de la empresa, y la fecha de inicio del almacenamiento.

La retirada se lleva a cabo por un gestor autorizado, cumpliendo con el procedimiento establecido y registrando cada operación en el Libro de Gestión de Residuos Peligrosos de cada instalación. Toda la documentación asociada se conserva durante un periodo mínimo de cinco años, en conformidad con la normativa aplicable.

En nuestra empresa se generan ciertos residuos que, si bien están clasificados como no peligrosos según la normativa vigente, son igualmente retirados y gestionados por una empresa autorizada para la recogida de residuos peligrosos. De esta forma, aseguramos que todos los residuos, independientemente de su clasificación, cuenten con un tratamiento adecuado, trazable y conforme a los estándares más exigentes de seguridad y protección ambiental. Además, esta práctica preventiva nos permite reducir riesgos potenciales asociados a su manejo, cumplir con los requisitos de auditorías ambientales y responder a las expectativas de nuestros clientes y partes interesadas en materia de responsabilidad corporativa. Gracias a esta gestión responsable, contribuimos activamente a la minimización del impacto en el entorno, a la protección de los recursos naturales y al fomento de una cultura organizacional orientada a la sostenibilidad.

Es objetivo prioritario de **Inturjuven** reducir al mínimo la producción de residuos desde el origen, aplicando criterios de prevención en todas las etapas de la actividad, desde la planificación de los servicios hasta la prestación final. Paralelamente, se promueve la recuperación de la mayor cantidad posible de materiales para su posterior reutilización o reciclaje, contribuyendo así a la economía circular y al uso eficiente de los recursos. Para ello, se implementan prácticas de separación selectiva, formación y sensibilización del personal, así como campañas informativas dirigidas a los clientes para fomentar su participación activa en la correcta gestión de los residuos.

No obstante, la cantidad total de residuos generados está condicionada en gran medida por los hábitos de consumo de los usuarios y por los desechos que producen durante su estancia en los albergues. Por esta razón, la empresa adapta las estrategias de reducción y reciclaje a las tendencias de consumo observadas.

Las siguientes tablas muestran los datos sobre la cantidad de residuos peligrosos y no peligrosos generados en cada uno de los albergues certificados. Además, se presenta el total de residuos de ambos tipos que fueron entregados para su gestión en cada centro, así como la variación anual según el tipo de residuo y el nivel de ocupación expresados en kg.

	Pilas Alcalinas			Equipos eléctricos y electrónicos desechados distintos de los peligrosos			Residuos mezclados previamente, compuestos exclusivamente por residuos no peligrosos			Metales		
	160604			200136			190203			200140		
	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2024
Servicios Centrales	13,0	5,0	15,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CÓRDOBA	4,0	1,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
HUELVA	3,0	4,0	4,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SEVILLA	-	7,0	5,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MÁLAGA	2,0	4,0	2,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ALGECIRAS	-	-	1,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GRANADA	-	7,0	6,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
JAÉN	-	4,0	2,0	-	-	42,0	-	-	-	-	-	4,0
ALMERÍA	-	3,0	6,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PUNTA UMBRÍA	-	-	2,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CAZORLA	2,0	2,0	4,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CHIPIONA	1,0	2,0	1,0	-	-	-	-	-	58,0	-	-	-
MARBELLA	5,0	1,0	1,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTALES	30,0	40,0	49,0	-	-	42,0	-	-	58,0	-	-	4,0

		Servicios Centrales	CÓRDOBA	HUELVA	SEVILLA	MÁLAGA	ALGECIRAS	GRANADA	JAÉN	ALMERÍA	PUNTA UMBRÍA	CAZORLA	CHIPIONA	MARBELLA	TOTALES
Residuos No peligrosos	2022	13,00	4,00	3,00	-	2,00	-	-	-	-	-	2,00	1,00	5,00	30,00
	2023	5,00	1,00	4,00	7,00	4,00	-	7,00	4,00	3,00	-	2,00	2,00	1,00	40,00
	2024	15,00	-	4,00	5,00	2,00	1,00	6,00	48,00	6,00	2,00	4,00	59,00	1,00	153,00

		2022	2023	2024
Residuos No peligrosos	Residuos No peligrosos	30,00	40,00	153,00
	Pernoctaciones	293.137	307.565	319.133
	Ratio por estancia	0,000102	0,000130	0,000479

Pilas alcalinas	
160604	
2023	40,00
2024	49,00
Variación (%)	22,50%

Equipos eléctricos y electrónicos desechados distintos de los peligrosos	
20136	
2023	-
2024	42,00
Variación (%)	-

Metales	
200140	
2023	-
2024	4,00
Variación (%)	-

Residuos mezclados previamente, compuestos exclusivamente por residuos no peligrosos	
19203	
2023	-
2024	58,00
Variación (%)	-

	Tubos Fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio			Pilas que contienen mercurio			Gases en recipientes a presión que contienen sustancias peligrosas			Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas			Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminadas por ellas			Absorbentes, materiales de filtración			Equipos eléctricos y electrónicos desechados que contienen componentes peligrosos			Agua aceitosa procedente de separadores de agua/sustancias aceitosas			Acumuladores Ni-Cd			Tóner-Cintas Impresión					
	200121			160603			160504			080111			150110			150202			200135			130507			160602			200135*T					
	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2024
Servicios Centrales	-	-	30,0	-	-	1,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7,0	6,0	-
CÓRDOBA	4,0	3,0	1,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,0	13,0	23,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,0	-	-
HUELVA	2,0	6,0	-	-	-	-	-	1,0	-	3,0	-	-	-	32,0	28,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,0	1,0	-	
SEVILLA	37,0	10,0	18,0	-	-	-	-	3,0	1,0	16,0	-	-	80,0	120,0	144,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,0	4,0	-	
MÁLAGA	7,0	4,0	3,0	-	1,0	1,0	3,0	-	5,0	15,0	-	98,0	-	-	50,0	-	-	12,0	-	-	17,0	-	-	-	-	-	-	-	2,0	5,0	-		
ALGECIRAS	-	6,0	-	-	-	-	-	-	1,0	-	-	4,0	-	-	74,0	-	-	-	-	-	19,0	-	-	523,0	-	-	-	-	-	2,0	-	-	
GRANADA	8,0	-	4,0	-	-	-	-	-	16,0	-	-	50,0	117,0	134,0	187,0	-	-	-	-	-	6,0	-	-	-	-	-	-	-	10,0	-	-		
JAÉN	16,0	11,0	23,0	-	-	-	-	4,0	5,0	-	-	-	1,0	36,0	63,0	-	-	-	-	-	66,0	-	-	-	-	-	2,0	-	3,0	-	-		
ALMERÍA	14,0	15,0	11,0	-	-	-	10,0	3,0	4,0	-	-	-	55,0	93,0	54,0	-	-	-	-	-	11,0	-	-	-	-	-	-	-	8,0	1,0	-		
PUNTA UMBRÍA	3,0	4,0	-	-	-	-	-	-	-	9,0	-	28,0	-	8,0	12,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,0	4,0	-		
CAZORLA	1,0	2,0	-	-	-	-	-	2,0	2,0	-	-	41,0	45,0	30,0	82,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,0	3,0	-		
CHIPIONA	4,0	2,0	15,0	-	1,0	-	3,0	1,0	3,0	1,0	-	94,0	-	5,0	62,0	-	-	-	-	-	65,0	-	-	-	-	-	-	-	1,0	1,0	-		
MARBELLA	7,0	4,0	-	-	-	1,0	-	-	-	-	-	-	-	40,0	32,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
TOTALES	103,0	67,0	105,0	-	2,0	3,0	16,0	14,0	37,0	44,0	-	315,0	304,0	511,0	811,0	-	-	12,0	-	-	201,0	-	-	523,0	-	-	2,0	38,0	30,0	-	-		

	Residuos peligrosos		
	2022	2023	2024
Servicios Centrales	7,00	6,00	48,00
CÓRDOBA	14,00	16,00	24,00
HUELVA	6,00	40,00	28,00
SEVILLA	135,00	137,00	163,00
MÁLAGA	27,00	10,00	186,00
ALGECIRAS	-	8,00	621,00
GRANADA	135,00	134,00	263,00
JAÉN	17,00	54,00	159,00
ALMERÍA	87,00	112,00	80,00
PUNTA UMBRÍA	13,00	16,00	40,00
CAZORLA	48,00	37,00	125,00
CHIPIONA	9,00	10,00	239,00
MARBELLA	7,00	44,00	33,00
TOTALES	505,00	624,00	2.009,00

		2022	2023	2024
		Residuos Peligrosos	505,00	624,00
Residuos peligrosos	Pernoctaciones	293.137	307.565	319.133
	Ratio por estancia	0,001723	0,002029	0,006295

Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio	
200121	
2023	67,00
2024	105,00
Variación (%)	56,72%

Pilas que contienen mercurio	
160603	
2023	2,00
2024	3,00
Variación (%)	50,00%

Gases en recipientes a presión que contienen sustancias peligrosas	
160504	
2023	14,00
2024	37,00
Variación (%)	164,29%

Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos y otras sustancias peligrosas	
80111	
2023	-
2024	315,00
Variación (%)	-

Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminadas por ellas	
150110	
2023	511,00
2024	811,00
Variación (%)	58,71%

Absorbentes, materiales de filtración	
150202	
2023	-
2024	12,00
Variación (%)	-

Equipos eléctricos y electrónicos desechados que contienen componentes peligrosos	
200135	
2023	-
2024	201,00
Variación (%)	-

Agua aceitosa procedente de separadores de agua/Sustancias aceitosas	
130507	
2023	-
2024	523,00
Variación (%)	-

Acumuladores Ni-Cd	
160602	
2023	-
2024	2,00
Variación (%)	-

Tóner-Cintas de impresión	
200135*T	
2023	30,00
2024	-
Variación (%)	-100,00%

8.4. TRATAMIENTO DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA

Las emisiones atmosféricas que se producen en nuestras instalaciones están generadas por:

- Emisiones de Calderas y Lavandería.
- Humos emitidos en cocina a través de los extractores.
- Grupo Electrónico.

Las actuaciones de control de las emisiones atmosféricas se enmarcan en el cuerpo normativo vigente que se detalla a continuación:

- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera.
- Decreto 833/1975, de 6 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 38/1972, de 22 de diciembre, de protección del ambiente atmosférico.
- Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera.
- Real Decreto 376/2022, de 17 de mayo, por el que se regulan los criterios de sostenibilidad y de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.

Nota aclaratoria. Los siguientes indicadores básicos que recoge la Norma no nos son de aplicación:

- Emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero.
- Emisiones anuales totales de aire. En su lugar, mensualmente, la empresa con la que tenemos contratado el mantenimiento de las calderas realiza mediciones para el control de las emisiones, en cumplimiento del Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (RITE).

A este respecto indicamos que estas revisiones no son de obligado cumplimiento para esta Entidad ya que las calderas de los Albergues Inturjoven se encuentran muy por debajo de la potencia que marca la obligatoriedad de esa Inspección Periódica (OCA).

Al regirnos por el RITE, la única obligación consiste contratar un mantenimiento para revisiones mensuales. Estas revisiones se hacen por empresas mantenedoras externas.

No obstante, en el ejercicio 2016 la Dirección de la Empresa inició, de forma voluntaria, Inspecciones por OCAS tanto en calderas como en equipos de climatización. Las inspecciones de Eficiencia Energética de Generadores de Frío y Generadores de Calor realizadas a todos los Albergues, han sido realizadas por un Organismo de Control acreditado por ENAC N ° OC-I/035 y han resultado favorables.

8.5. CONTROL DE CONSUMOS

Inturjoven tiene establecidos unos criterios para el seguimiento y control de los consumos, como son, la sensibilización del personal, comunicaciones a los clientes, modificaciones en las infraestructuras y el establecimiento del Programa de Gestión donde se establecen los objetivos, las metas, los responsables y el calendario de actuaciones. Para ello, entre las actuaciones que realizamos están las siguientes:

- Seguimientos mensuales de los consumos.
- Mantenimiento de cartelería informativa sobre los ahorros es agua y luz.
- Instalación de mecanismos de ahorro en grifería y revisión de las instalaciones de fontanería.
- Cocina tiene instrucciones para lavar las verduras en recipientes y poner en funcionamiento el lavavajillas cuando tenga carga completa.
- Uso de lavadoras cuando esté llena a su capacidad.
- Control y mantenimiento periódico del rendimiento de las calderas.
- Ajuste eficiente de la climatización y programación adecuada de los horarios de encendido.
- Lámparas de bajo consumo, LED e instalación de detectores de presencia para optimizar el uso energético.

El control de la evolución de los consumos de electricidad, agua y gas lo realizamos a partir de los datos que obtenemos de las facturas y relacionándolos con la ocupación alcanzada en cada albergue para ese mismo periodo, excepto en servicios Centrales y en el consumo de papel que se toman datos del consumo total. El Área de Calidad y Medio Ambiente registra estos datos en una aplicación informática, a partir de

lo cual podemos obtener tanto el índice económico (importe total factura/ocupación) como el índice energético (consumo total energético/ocupación), siendo este índice el considerado para el análisis de la evolución de los consumos.

El Área de Obras y Mantenimiento, facilitará el desarrollo de cuantas acciones sean necesarias para la consecución de los objetivos establecidos al respecto. De este modo, realizamos una política de control y optimización sobre los consumos analizados.

8.5.1. CONSUMOS Y VERTIDOS DE AGUA AGUAS RESIDUALES

Las aguas residuales que generamos, en la mayoría de los albergues de nuestra red, son vertidas a las redes del alcantarillado municipal, de estas aguas residuales realizamos anualmente análisis para comprobar que las mismas cumplen con los límites de vertidos que establecen las ordenanzas municipales.

En el caso del Albergue Inturjoven Algeciras, al no tener una red de alcantarillado municipal en la zona la depuración de las aguas residuales generadas se realiza a través de Depuradoras Biológicas Naturales. Se trata de un sistema de depuración natural basado en tecnologías de bajo coste y alta eficacia, mediante la implantación de tablares o banales donde se encuentran sembrados una especie de planta acuática emergente, denominada Carrizo, que, debido a sus características morfológicas y biológicas, favorece el proceso natural de eliminación de los contaminantes presentes en el agua residual.

En estos casos, conforme a los Reales Decretos 11/95 y 509/1996, derivados de la Directiva 91/271/CEE, los efluentes deben cumplir con los parámetros establecidos de PH, sólidos en suspensión, DBO5 y DQO entre otros, por lo que, trimestralmente en Albergue Inturjoven Algeciras un laboratorio autorizado nos realiza análisis de estas aguas residuales, resultados que posteriormente enviamos a la Agencia Andaluza del Agua, según lo estipulado en la resolución que nos autoriza el vertido de esta agua.

AGUA DE PISCINA

El personal de Mantenimiento de las instalaciones, en cumplimiento del Decreto 485/2019 de la Junta de Andalucía, por el que se aprueba el Reglamento sanitario de las piscinas de uso colectivo, y Real decreto 742/2013, por el que se establecen los criterios técnico sanitarios de las piscinas, realiza diariamente dos determinaciones de cloro libre residual y PH. Por otro lado, y con una periodicidad quincenal y mensual, un laboratorio externo analiza diversos parámetros físico-químicos y microbiológicos.

AGUA SANITARIA

El consumo de agua proviene de las redes municipales, siendo éste generado principalmente por las actividades de cocina, lavandería, mantenimiento de piscinas y jardines, limpieza y habitaciones.

En cumplimiento con la normativa vigente, por la que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la Legionelosis, según el Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, anualmente realizamos controles y análisis de detección de contaminación por *Legionella pneumophila* en depósitos, red y puntos terminales de agua fría y agua caliente, siendo los resultados de ausencia de. Por otro lado, referente a la Norma UNE 100030 incluida en el mismo Real Decreto, cada año procedemos a la limpieza y desinfección de los depósitos contra incendios, así como a la realización de determinaciones analíticas, tanto en los depósitos como en los puntos terminales (BIES).

Igualmente, con periodicidad anual, por poseer depósitos intermedios de almacenamiento de agua, realizamos análisis de potabilidad de la misma, cuyos parámetros y niveles guía se encuentran establecidos en el Real Decreto 902/2018, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.

CONSUMO DE AGUA

Tenemos una clara responsabilidad con la reducción del consumo de agua, conscientes de que este recurso es fundamental y que su disponibilidad está cada vez más limitada a nivel global. Por ello, hemos asumido un compromiso activo para optimizar su uso. Gracias a este enfoque, hemos logrado reducir el consumo en casi todos nuestros centros. Hemos implementado una serie de acciones concretas y

efectivas, como la instalación de dispositivos ahorradores en grifos y sanitarios, que permiten minimizar el gasto innecesario sin afectar la funcionalidad. Además, llevamos a cabo revisiones periódicas para la detección temprana de fugas a través de contadores, evitando pérdidas significativas de agua. También fomentamos una cultura de uso responsable entre todos nuestros colaboradores y usuarios. Estamos convencidos de que cada pequeño esfuerzo, sumado, puede generar un impacto positivo considerable.

A continuación, se presenta para cada Albergue los valores de consumos totales anuales de Agua, expresados en m³, la ocupación anual (estancias en los albergues y trabajadores en Servicios centrales) y las medias anuales de consumo de agua teniendo en cuenta la ocupación. (Ver Tabla 1/Gráfico 1).

8.5.2. ELECTRICIDAD

Seguidamente, mostramos para cada Albergue los valores de Consumos totales anuales de Electricidad, expresados en kWh, la ocupación anual (Estancias en los albergues y trabajadores en Servicios centrales) y las medias anuales de consumo eléctrico teniendo en cuenta la ocupación. (Ver Tabla 2/Gráfico 2).

En línea con nuestro compromiso con la eficiencia energética y la sostenibilidad, también hemos conseguido una reducción significativa en el consumo de electricidad, incluso en un contexto de mayor actividad operativa. Al ajustar los datos por ocupación, se evidencia un descenso notable en el consumo de kW, especialmente en los establecimientos de Málaga, Jaén, Chipiona y Marbella, donde la reducción ha sido especialmente destacada a pesar del incremento en el número de pernoctaciones. Estos resultados reflejan no solo la eficacia de las medidas implementadas en materia de ahorro energético, sino también una mayor concienciación por parte de nuestro personal y clientes, que juntos están contribuyendo activamente a una gestión más responsable y sostenible.

Seguimos dando continuidad a las actuaciones de mejora introducidas en años anteriores, que están contribuyendo a un consumo energético más eficiente y responsable, tales como:

- Instalación de sistemas de iluminación con detectores de presencia y uso de luminarias de bajo consumo energético.
- Conservación y mantenimiento de la señalética informativa orientada a fomentar el uso responsable de la energía tanto entre los usuarios como el personal.
- Renovación de los equipos de climatización, incorporando sistemas de control remoto centralizado desde recepción para una gestión más eficiente.
- Mejora y optimización del rendimiento del sistema de energía solar térmica mediante ajustes técnicos y revisiones periódicas.

8.5.3. GAS

De manera consecutiva, mostramos los valores medios anuales de Consumo de Gas por Estancia en los Albergues. El Gas se encuentra expresado en Litros en el caso del Gas propano porque nuestro proveedor de servicios nos suministra los datos expresados en Litros (Albergue Inturjovent Algeciras, Punta Umbría y Chipiona) y en kWh el caso del Gas Natural (resto de Albergues Inturjovent certificados). (Ver Tabla 3/Gráficos 3y 4).

En lo que respecta al consumo de gas, cabe destacar que los servicios centrales no utilizan este recurso, por lo que no se registra consumo en esta área. En la mayoría de los albergues, se ha observado una tendencia a la baja en el consumo de gas, reflejo de una gestión más eficiente y del impacto positivo de las medidas implementadas. Resultan especialmente destacables los casos de Málaga, Granada y Cazorla, donde se ha logrado una reducción significativa en el consumo, incluso en un contexto de incremento en la ocupación. Por otro lado, en el albergue de Chipiona se registra un aumento en el consumo, justificado por el notable incremento de las pernoctaciones. Sin embargo, en el caso de Algeciras, el consumo de gas se mantiene elevado sin que la ligera disminución de la ocupación justifique plenamente dicha cifra, motivo por el cual el Área de Obras está analizando la situación en detalle con el objetivo de implementar las medidas correctivas que correspondan.

8.5.4. CONSUMO ENERGÍA TOTAL

Energía Total consumida	2022		2023		2024	
	kWh Total	kWh/PAX	kWh Total	kWh/PAX	kWh Total	kWh/PAX
	4.489.810,73	15,48	4.518.370,03	15,21	4.466.179,16	13,99

TABLA 1

m3	2022			2023			2024		
	Consumo Anual	Ocupación Anual	Consumo/Ocupación	Consumo Anual	Ocupación Anual	Consumo/Ocupación	Consumo Anual	Ocupación Anual	Consumo/Ocupación
Servicios Centrales	223,24	48	4,65	171,66	48	3,58	217,70	48	4,54
CÓRDOBA	4.749,53	30.861	0,15	4.040,24	31.795	0,13	4.140,24	31.072	0,13
HUELVA	2.301,35	15.635	0,15	2.271,65	17.299	0,13	2.472,46	16.569	0,15
SEVILLA	6.484,21	50.419	0,13	6.419,07	53.286	0,12	5.581,76	49.768	0,11
MÁLAGA	7.245,72	39.332	0,18	4.988,59	24.058	0,21	5.133,75	32.476	0,16
ALGECIRAS	1.316,70	-	-	1.563,17	4.724	0,33	747,71	3.544	0,21
GRANADA	8.551,54	39.056	0,22	8.129,16	40.534	0,20	8.144,00	42.599	0,19
JAÉN	6.888,90	24.835	0,28	7.779,32	25.908	0,30	8.090,20	32.328	0,25
ALMERÍA	5.713,99	28.662	0,20	5.962,71	34.063	0,18	6.068,00	37.476	0,16
PUNTA UMBRÍA	3.050,05	10.343	0,29	1.352,93	11.345	0,12	1.466,32	13.098	0,11
CHIPIONA	7.646,57	12.774	0,60	4.519,04	14.703	0,31	4.870,47	17.341	0,28
CAZORLA	2.036,47	9.602	0,21	1.449,33	10.078	0,14	1.732,46	10.491	0,17
MARBELLA	6.309,72	31.570	0,20	6.758,97	29.253	0,23	5.752,97	32.371	0,18
TOTALES	62.517,99	293.137	0,21	55.405,84	297.094	0,19	54.418,04	319.181	0,17

TABLA 2

kWh	2022			2023			2024		
	Consumo Anual	Ocupación Anual	Consumo/Ocupación	Consumo Anual	Ocupación Anual	Consumo/Ocupación	Consumo Anual	Ocupación Anual	Consumo/Ocupación
Servicios Centrales	94.493,20	48	1.968,61	97.877,00	48	2.039,10	105.779,00	48	2.203,73
CÓRDOBA	261.318,92	30.861	8,47	243.743,00	31.795	7,67	239.093,00	31.072	7,69
HUELVA	130.493,18	15.635	8,35	142.516,00	17.299	8,24	132.641,00	16.569	8,01
SEVILLA	407.185,16	50.419	8,08	365.889,00	53.286	6,87	356.424,00	49.768	6,50
MÁLAGA	239.363,08	39.332	6,09	179.659,00	24.058	7,47	178.736,00	32.476	5,50
ALGECIRAS	53.507,03	-	-	40.258,00	4.724	8,52	47.222,02	3.544	13,32
GRANADA	224.198,17	39.056	5,74	215.392,00	40.534	5,31	223.340,00	42.599	5,24
JAÉN	326.656,43	24.835	13,15	346.283,00	25.908	13,37	324.708,00	32.328	10,04
ALMERÍA	156.426,65	28.662	5,46	191.755,00	34.063	5,63	211.080,00	37.476	5,63
PUNTA UMBRÍA	45.910,00	10.343	4,44	62.172,00	11.345	5,48	78.869,10	13.098	6,02
CHIPIONA	101.471,93	12.774	7,94	110.652,00	14.703	7,53	107.310,00	17.341	6,19
CAZORLA	122.310,96	9.602	12,74	164.243,80	10.078	16,30	162.837,10	10.491	15,52
MARBELLA	207.388,63	31.570	6,57	203.439,00	29.253	6,95	205.676,00	32.371	6,35
TOTALES	2.370.723,34	293.137	8,09	2.363.878,80	297.094	7,96	2.373.715,22	319.181	7,44

TABLA 3

kWh	2022			2023			2024		
	Consumo Anual	Ocupación Anual	Consumo/Ocupación	Consumo Anual	Ocupación Anual	Consumo/Ocupación	Consumo Anual	Ocupación Anual	Consumo/Ocupación
Servicios Centrales	-	48	-	-	48	-	-	48	0
CÓRDOBA	174.727,18	30.861	5,66	169.517,00	31.795	5,33	158.902,00	31.072	5,11
HUELVA	107.138,45	15.635	6,85	100.619,00	17.299	5,82	98.814,00	16.569	5,96
SEVILLA	380.492,98	50.419	7,55	427.931,00	53.286	8,03	421.321,00	49.768	8,47
MÁLAGA	223.951,53	39.332	5,69	255.495,00	24.058	10,62	201.125,87	32.476	6,19
ALGECIRAS	86.718,90*	-	-	39.667,36	4.724	8,40	43.909,59	3.544	12,39
GRANADA	456.922,67	39.056	11,70	410.133,28	40.534	10,12	326.582,10	42.599	7,67
JAÉN	204.693,84	24.835	8,24	225.058,27	25.908	8,69	240.403,10	32.328	7,44
ALMERÍA	162.930,70	28.662	5,68	186.999,00	34.063	5,49	187.277,58	37.476	5,00
PUNTA UMBRÍA	32.635,54*	10.343	3,16	25.594,40	11.345	2,26	46.639,59	13.098	3,56
CHIPIONA	139.081,92*	12.774	10,89	87.504,39	14.703	5,95	140.373,30	17.341	8,09
CAZORLA	74.896,84	9.602	7,80	35.440,13	10.078	3,52	30.922,71	10.491	2,95
MARBELLA	74.896,84	31.570	2,37	190.532,40	29.253	6,51	196.193,10	32.371	6,06
TOTALES	2.119.087,39	293.137	7,23	2.154.491,23	297.094	7,25	2.092.463,94	319.181	6,56

*Conversión de litros de propano a kWh.

GRÁFICO 1

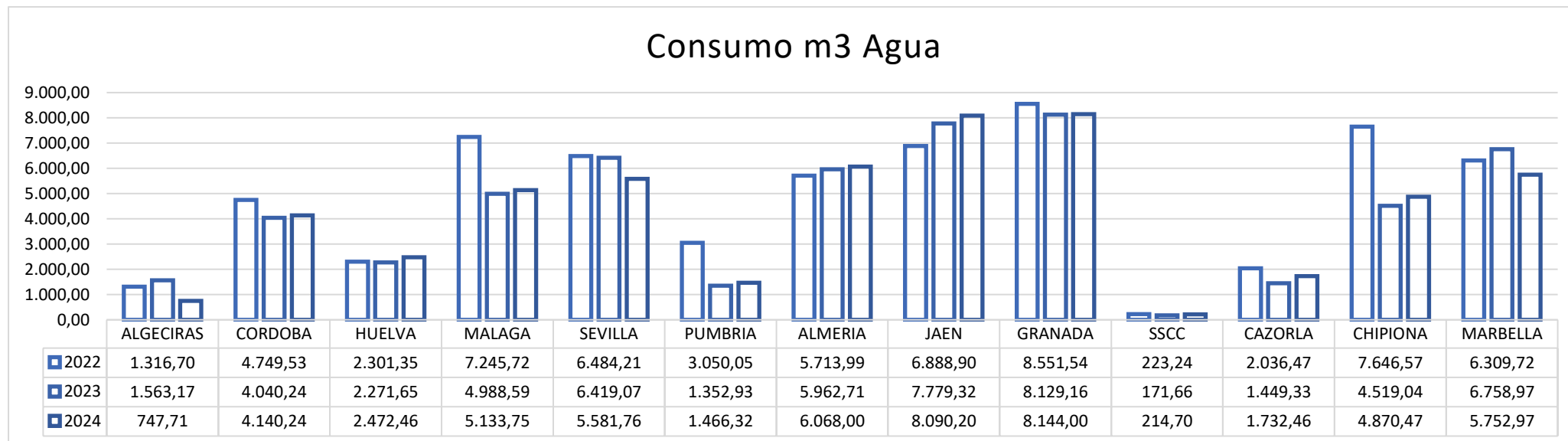


GRÁFICO 2

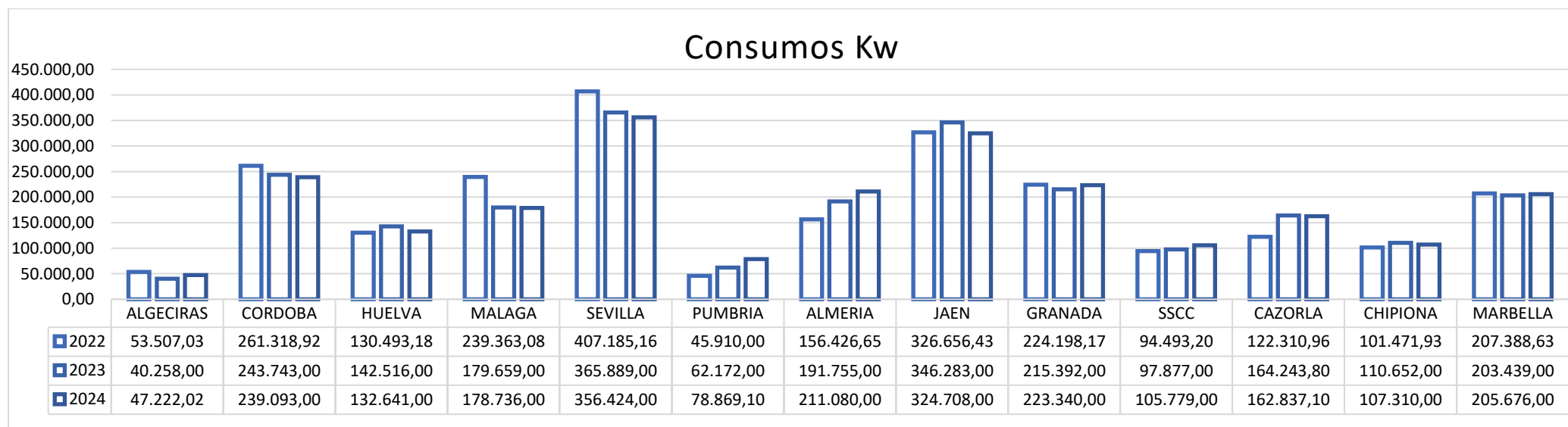


GRÁFICO 3

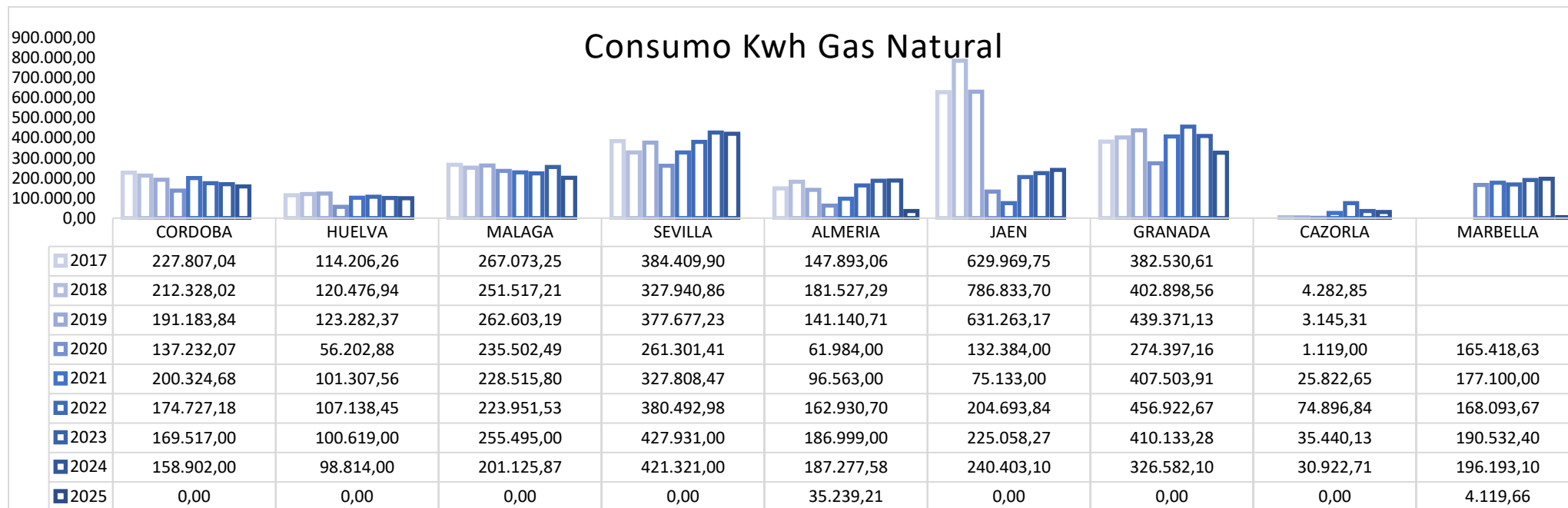
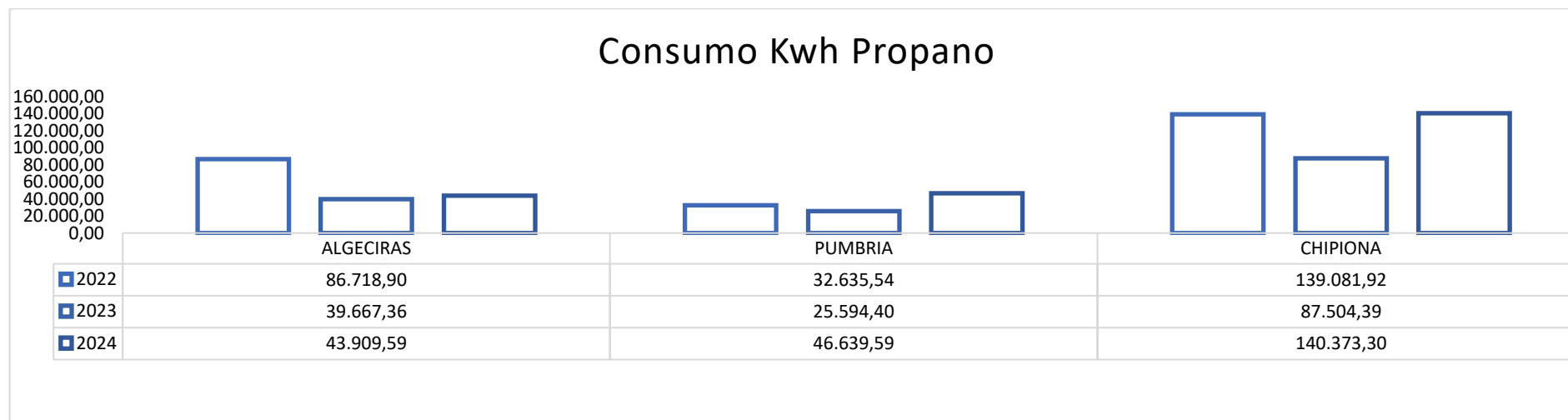


GRÁFICO 4



9. BIODIVERSIDAD

	2024				Indicador Biodiversidad m ² por ocupación				Ocupación
	Uso total del suelo (m ²) Superficie contruida	Superficie sellada total (m ²)	Superficie total en el centro orientada según la naturaleza (m ²)	Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza (m ²)	Superficie construida (m ²) por ocupación	Superficie sellada total (m ²) por ocupación	Superficie total orientada según naturaleza (m ²) por ocupación	Superficie total fuera orientada naturaleza (m ²) por ocupación	2024
SSCC	1.751,84	365,00			36,50	7,60	-	-	48
CÓRDOBA	2.994,87	2.181,15	122,01		0,10	0,07	0,00	-	31.072
HUELVA	2.891,28	2.382,00	350,00		0,17	0,14	0,02	-	16.569
SEVILLA	6.706,67	4.737,15	177,00		0,13	0,10	0,00	-	49.768
MÁLAGA	4.290,23	2.365,35	108,00		0,13	0,07	0,00	-	32.476
ALGECIRAS	2.468,00	9.472,00	50.528,00		0,70	2,67	14,26	-	3.544
GRANADA	2.861,00	1.830,97	2.591,03		0,07	0,04	0,06	-	42.599
JAÉN	7.254,02	2.204,82	248,18		0,22	0,07	0,01	-	32.328
ALMERÍA	4.447,06	3.784,10	180,90		0,12	0,10	0,00	-	37.476
PUNTA UMBRÍA	2.189,00	4.460,80	879,20		0,17	0,34	0,07	-	13.098
CAZORLA	2.441,00	2.208,43			0,23	0,21	-	-	10.491
CHIPIONA	4.892,89	6.835,81		3.832,25	0,28	0,39	-	0,22	17.341
MARBELLA	3.273,00	12.111,00	3.289,00		0,10	0,37	0,10	-	32.371

No se han registrado cambios significativos con respecto a la biodiversidad en comparación con la declaración anterior; los indicadores continúan reflejando las mismas condiciones en cuanto a uso total del suelo y superficie. El único factor que ha presentado una variación ha sido la ocupación, lo cual podría tener implicaciones futuras, pero hasta el momento no ha generado un impacto observable en la biodiversidad.

10. OTROS FACTORES RELATIVOS AL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

Los requisitos legales aplicables y otros requisitos que voluntariamente suscribe **Inturjuven** son identificados por el Área de Asesoría Jurídica a través de las consultas a las bases de datos jurídicas.

Se mantiene el listado de legislación ambiental aplicable y otros requisitos ambientales de ámbito internacional, europeo, nacional, autonómico y local. Identificando, extrayendo y comunicando los requisitos aplicables, derivados de autorizaciones, permisos y licencias administrativas, así como acuerdos con otras organizaciones, pertenencia a asociaciones, etc.

Periódicamente se evalúa el cumplimiento de la legislación y reglamentación vigente mediante la ejecución del plan de auditorías internas. Tras la última verificación, tanto la interna como la externa, realizada por la entidad certificadora se verifica que las instalaciones recogidas en la presente declaración ambiental cumplen con toda la legislación ambiental vigente.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES, REGLAMENTARIOS Y DE OTRO TIPO QUE LA ORGANIZACIÓN SE SUSCRIBA

A continuación, presentamos un cuadro que resume los requisitos legales aplicables a nuestra organización, los cuales ya han sido tratados en mayor profundidad en la sección sobre el Comportamiento Ambiental de este documento, junto con información relacionada con su cumplimiento.

RESIDUOS	Cláusula Quinta de la Resolución de la Delegación Provincial de fecha 24/10/2002	Autorización indefinida para la realización de actividades de producción de residuos peligrosos.
	La Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, y Decreto 73/2012, por el que se aprueba el Reglamento de residuos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	Inscripción en Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos de Andalucía. Elaboración y presentación a la Consejería de Medio Ambiente de la Declaración Anual de Productores de Residuos Peligrosos.
	Real Decreto 27/2021, de 19 de enero sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos	Se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos
	Decreto 131/2021, de 6 de abril, por el que se aprueba el Plan Integral de Residuos de Andalucía	Disposición derogatoria única. Derogación normativa. Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan al presente decreto
EMISIONES ATMÓSFERA	Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera	Estas revisiones no son de obligado cumplimiento para esta Entidad ya que las calderas de los Albergues Inturjuven se encuentran muy por debajo de la potencia que marca la obligatoriedad de esa Inspección Periódica (OCA).
	Decreto 833/1974, de 6 de febrero, desarrolla la Ley 38/1972	
	Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (RITE)	Mediciones mensuales de las emisiones de las calderas por la empresa contratada encargada del mantenimiento de las calderas.
EMISIONES ACÚSTICAS	Decreto 6/2012 de la Junta de Andalucía, que aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía	Las Mediciones de las emisiones de ruidos se realiza para determinados casos cada 2 años. La actividad en nuestros centros no es acústicamente contaminadora.
	Decreto 239/2011, de 12 de julio por el que se regula la calidad del medio ambiente atmosférico.	
AGUAS RESIDUALES	Real Decreto-Ley 11/95 y 509/1996, que establecen las Normas Aplicables al Tratamiento de las Aguas Residuales Urbanas	Anualmente o Trimestralmente, según el caso, realización por parte de laboratorio autorizado, de análisis de las aguas residuales vertidas y envío de los resultados a la Agencia Andaluza del Agua.
	Real Decreto 670/2013, por el que se modifica el Reglamento de Dominio Público hidráulico.	

AGUA SANITARIA	Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis.	Anualmente, controles y análisis de depósitos, red y puntos terminales de agua fría y agua caliente.
	Real Decreto 902/2018, Criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.	Anualmente, análisis de potabilidad del agua.

11. FECHAS PARA LA PRÓXIMA DECLARACIÓN

La Declaración Ambiental se revisará y validará anualmente. La próxima declaración se elaborará durante el 2º trimestre de 2026.

12. SELLO VERIFICADOR

AENOR

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR CONFÍA, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 55.20 "Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia" (Código NACE) declara:

haber verificado que toda la organización, según se indica en la declaración medioambiental de la organización **EMPRESA ANDALUZA DE GESTIÓN DE INSTALACIONES Y TURISMO JUVENIL, S.A. (INTURJOVEN)** en posesión del número de registro **ES-AN-000032**

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración medioambiental de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Revisado en Madrid, el 27/11/2025

Firma del verificador
AENOR CONFÍA, S.A.U.